



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 3)

3. Otras disposiciones

PAGINA

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 16 de diciembre de 2004, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Anuales de las Universidades públicas de Andalucía, ejercicios 1999-2000 (Continuación).

234

Número formado por tres fascículos

Jueves, 27 de enero de 2005

Año XXVII

Número 18 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

		INGRESOS					DERECHOS			PAGOS		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
3	Tasas y otros ingresos	45,34	0,02	45,36	47,82	43,84	3,98	3,98	139,99	140,13	0,14	0,14
4	Transferencias corrientes	127,25	1,43	128,68	128,93	124,40	4,53	4,53	19,76	19,81	0,05	0,05
5	Ingresos patrimoniales	1,04	-0,15	0,89	0,89	0,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inv. reales	0,36	0,00	0,36	0,36	0,36	0,00	0,00	2,53	2,74	0,21	0,21
7	Transferencias de capital	25,62	3,88	29,50	29,12	7,18	21,94	21,94	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	52,69	16,00	68,69	0,50	0,50	0,00	0,00	43,59	43,59	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,29	2,29	0,00	0,00
TOTAL		252,30	21,18	273,48	207,62	177,17	30,45	30,45	208,85	209,25	0,40	0,40

		GASTOS				
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	142,42	4,15	146,57	140,13	0,14
2	Gastos en b. cts y servicios	19,82	7,01	26,83	19,81	0,05
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	4,39	1,99	6,38	2,74	0,21
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	83,00	7,32	90,32	43,59	0,00
7	Transferencias de capital	2,07	0,47	2,54	2,29	0,00
8	Activos financieros	0,60	0,24	0,84	0,69	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		252,30	21,18	273,48	209,25	0,40

ANEXO IV.11

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD DE GRANADA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	207,12	208,56	-1,44
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,50	0,69	-0,19
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	207,62	209,25	-1,63
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	207,62	209,25	-1,63

ANEXO IV.12

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD DE GRANADA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	79,96
(+) Derechos Pendientes de cobro	89,28
(+) De Presupuesto corriente	30,45
(+) De Presupuestos cerrados	56,41
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	2,42
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	-9,32
(-) PASIVOS MONETARIOS	7,78
(-) Obligaciones Pendientes de pago	7,78
(+) De Presupuesto corriente	0,40
(+) De Presupuestos cerrados	0,08
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	7,29
REMANENTE DE TESORERÍA	72,18
Remanente de Tesorería Específico	48,84
Remanente de Tesorería Genérico	23,34

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

ANEXO V.1											
INGRESOS											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	(MP)		
3	Tasas y otros ingresos	1.473,5	92,3	1.565,8	1.462,3	606,1		856,2			
4	Transferencias corrientes	3.388,0	60,9	3.448,9	3.422,1	3.408,2		13,9			
5	Ingresos patrimoniales	22,8	0,0	22,8	45,0	42,9		2,1			
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0			
7	Transferencias de capital	3.248,5	275,0	3.523,5	1.328,6	696,5		632,1			
8	Activos financieros	347,3	896,8	1.244,1	0,0	0,0		0,0			
9	Pasivos financieros	662,4	-170,3	492,1	0,0	0,0		0,0			
TOTAL		9.142,5	1.154,7	10.297,2	6.258,0	4.753,7		1.504,3			
GASTOS											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO				
1	Gastos de Personal	3.960,7	0,7	3.961,4	3.826,9	3.777,4	49,5				
2	Gastos en b. ctes y servicios	1.140,6	151,9	1.292,5	1.236,2	841,1	395,1				
3	Gastos financieros	40,0	-12,7	27,3	27,3	27,3	0,0				
4	Transferencias corrientes	165,1	-2,2	162,9	112,4	100,4	12,0				
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
6	Inversiones reales	3.665,8	452,0	4.117,8	1.985,2	1.473,8	511,4				
7	Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
8	Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
9	Pasivos financieros	170,3	565,0	735,3	234,1	234,1	0,0				
TOTAL		9.142,5	1.154,7	10.297,2	7.422,1	6.454,1	968,0				

ANEXO V.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD DE HUELVA

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	6.258,0	7.188,0	-929,9
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,0	0,0	0,0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	6.258,0	7.188,0	-929,9
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,0	234,1	-234,1
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	6.258,0	7.422,1	-1.164,1

ANEXO V.3

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD DE HUELVA

(MP)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	2.541,1
(+) Derechos Pendientes de cobro	2.073,0
(+) De Presupuesto corriente	1.504,3
(+) De Presupuestos cerrados	524,2
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	44,5
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	468,1
(-) PASIVOS MONETARIOS	3.241,9
(-) Obligaciones Pendientes de pago	3.241,9
(+) De Presupuesto corriente	968,0
(+) De Presupuestos cerrados	460,0
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	1.813,9
REMANENTE DE TESORERÍA	-700,8
Remanente de Tesorería Específico	1.380,1
Remanente de Tesorería Genérico	-2.080,9

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

ANEXO V.4

		INGRESOS					(M€)		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	8,86	0,55	9,41	8,79	3,64	5,15	5,15	
4	Transferencias corrientes	20,36	0,37	20,73	20,57	20,48	0,08	0,08	
5	Ingresos patrimoniales	0,14	0,00	0,14	0,27	0,26	0,01	0,01	
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	19,52	1,65	21,18	7,99	4,19	3,80	3,80	
8	Activos financieros	2,09	5,39	7,48	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	3,98	-1,02	2,96	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		54,95	6,94	61,89	37,61	28,57		9,04	

		GASTOS					(M€)		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	23,80	0,00	23,81	23,00	22,70	0,30	0,30	
2	Gastos en b. ctes y servicios	6,86	0,91	7,77	7,43	5,05	2,37	2,37	
3	Gastos financieros	0,24	-0,08	0,16	0,16	0,16	0,00	0,00	
4	Transferencias corrientes	0,99	-0,01	0,98	0,68	0,60	0,07	0,07	
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	22,03	2,72	24,75	11,93	8,86	3,07	3,07	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	1,02	3,40	4,42	1,41	1,41	0,00	0,00	
TOTAL		54,95	6,94	61,89	44,61	38,79		5,82	

ANEXO V.5

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD DE HUELVA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	37,61	43,20	-5,59
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	37,61	43,20	-5,59
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	1,41	-1,41
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	37,61	44,61	-7,00

ANEXO V.6

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD DE HUELVA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	15,27
(+) Derechos Pendientes de cobro	12,46
(+) De Presupuesto corriente	9,04
(+) De Presupuestos cerrados	3,15
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,27
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	2,81
(-) PASIVOS MONETARIOS	19,48
(-) Obligaciones Pendientes de pago	19,48
(+) De Presupuesto corriente	5,82
(+) De Presupuestos cerrados	2,76
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	10,90
REMANENTE DE TESORERÍA	-4,21
Remanente de Tesorería Específico	8,29
Remanente de Tesorería Genérico	-12,51

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

		INGRESOS					ANEXO V.7		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	(MP)		
							PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS	
3	Tasas y otros ingresos	1.564,7	170,6	1.735,3	1.607,4	732,0		875,4	
4	Transferencias corrientes	4.859,2	32,5	4.891,7	3.728,3	3.662,5		65,8	
5	Ingresos patrimoniales	28,4	0,0	28,4	42,8	40,4		2,4	
6	Enajenación de inv. reales	31,8	0,0	31,8	31,8	31,8		0,0	
7	Transferencias de capital	3.084,2	145,1	3.229,3	911,3	733,5		177,8	
8	Activos financieros	882,5	495,6	1.378,1	0,0	0,0		0,0	
9	Pasivos financieros	0,0	1.274,5	1.274,5	1.274,5	1.274,5		0,0	
TOTAL		10.450,8	2.118,3	12.569,1	7.596,1	6.474,7		1.121,4	

		GASTOS					OBLIGACIONES		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO		
							PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES	
1	Gastos de Personal	4.598,2	-120,8	4.477,4	4.255,3	3.702,5		552,8	
2	Gastos en b. ctes y servicios	1.150,2	125,9	1.276,1	1.142,6	845,3		297,3	
3	Gastos financieros	40,0	93,0	133,0	100,3	20,6		79,7	
4	Transferencias corrientes	142,5	26,6	169,1	124,0	115,9		8,1	
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
6	Inversiones reales	4.392,2	309,6	4.701,8	3.671,3	2.434,9		1.236,4	
7	Transferencias de capital	0,0	36,0	36,0	36,0	0,0		36,0	
8	Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
9	Pasivos financieros	127,7	1.648,0	1.775,7	545,7	481,8		63,9	
TOTAL		10.450,8	2.118,3	12.569,1	9.875,2	7.601,0		2.274,2	

ANEXO V.8

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD DE HUELVA

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	6.321,5	9.329,5	-3.008,0
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,0	0,0	0,0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	6.321,5	9.329,5	-3.008,0
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	1.274,5	545,6	728,9
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	7.596,1	9.875,2	-2.279,1

ANEXO V.9

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD DE HUELVA

(MP)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	2.127,7
(+) Derechos Pendientes de cobro	1.499,4
(+) De Presupuesto corriente	1.121,4
(+) De Presupuestos cerrados	360,1
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	18,0
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	628,3
(-) PASIVOS MONETARIOS	5.174,4
(-) Obligaciones Pendientes de pago	5.174,4
(+) De Presupuesto corriente	2.274,2
(+) De Presupuestos cerrados	470,1
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	2.430,0
REMANENTE DE TESORERÍA	-3.046,6
Remanente de Tesorería Específico	-109,7
Remanente de Tesorería Genérico	-2.936,9

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

ANEXO V.10											
INGRESOS											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS	(M€)		
3	Tasas y otros ingresos	8,86	0,55	9,41	8,79	3,64	5,15	0,08			
4	Transferencias corrientes	20,36	0,37	20,73	20,56	20,48	0,01	0,00			
5	Ingresos patrimoniales	0,14	0,00	0,14	0,27	0,26	0,00	3,80			
6	Financiación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
7	Transferencias de capital	19,52	1,65	21,17	7,99	4,19	0,00	0,00			
8	Activos financieros	2,09	5,39	7,48	0,00	0,00	0,00	0,00			
9	Pasivos financieros	3,98	-1,02	2,96	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL		54,95	6,94	61,89	37,61	28,57	9,04				

GASTOS											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO				
1	Gastos de Personal	23,81	0,00	23,81	23,00	22,70	0,30				
2	Gastos en b. ctes y servicios	6,86	0,91	7,77	7,43	5,06	2,37				
3	Gastos financieros	0,24	-0,08	0,16	0,16	0,16	0,00				
4	Transferencias corrientes	0,99	-0,01	0,98	0,68	0,60	0,08				
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
6	Inversiones reales	22,03	2,72	24,75	11,93	8,86	3,07				
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
9	Pasivos financieros	1,02	3,40	4,42	1,41	1,41	0,00				
TOTAL		54,95	6,94	61,89	44,61	38,79	5,82				

ANEXO V.11

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD DE HUELVA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	37,99	56,07	-18,08
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	37,99	56,07	-18,08
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	7,66	3,28	4,38
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	45,65	59,35	-13,70

ANEXO V.12

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD DE HUELVA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	12,79
(+) Derechos Pendientes de cobro	9,01
(+) De Presupuesto corriente	6,74
(+) De Presupuestos cerrados	2,16
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,11
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	3,78
(-) PASIVOS MONETARIOS	31,10
(-) Obligaciones Pendientes de pago	31,10
(+) De Presupuesto corriente	13,67
(+) De Presupuestos cerrados	2,83
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	14,60
REMANENTE DE TESORERÍA	-18,31
Remanente de Tesorería Específico	-0,66
Remanente de Tesorería Genérico	-17,65

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

ANEXO VI.1

		INGRESOS				(MP)			
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		
3	Tasas y otros ingresos	1.474,5	359,4	1.833,9	1.848,5	1.251,3	597,2		
4	Transferencias corrientes	3.840,5	41,3	3.881,8	3.881,8	3.873,3	8,5		
5	Ingresos patrimoniales	16,3	19,3	35,6	35,6	21,5	14,1		
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
7	Transferencias de capital	926,5	197,0	1.123,5	1.204,1	637,5	566,6		
8	Activos financieros	9,5	284,9	294,4	13,2	13,2	0,0		
9	Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
TOTAL		6.267,3	901,9	7.169,2	6.983,2	5.796,8	1.186,4		

		GASTOS				(MP)			
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		
1	Gastos de Personal	4.351,5	161,5	4.513,0	4.513,0	4.457,0	56,0		
2	Gastos en b. ctes y servicios	860,0	197,7	1.057,7	991,5	858,4	133,1		
3	Gastos financieros	18,0	-9,4	8,6	8,6	8,6	0,0		
4	Transferencias corrientes	92,5	55,3	147,8	147,8	144,8	3,0		
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
6	Inversiones reales	911,3	342,7	1.254,0	1.243,9	1.094,7	149,2		
7	Transferencias de capital	20,0	5,0	25,0	25,0	25,0	0,0		
8	Activos financieros	14,0	0,0	14,0	13,7	13,7	0,0		
9	Pasivos financieros	0,0	149,1	149,1	149,1	149,1	0,0		
TOTAL		6.267,3	901,9	7.169,2	7.092,6	6.751,3	341,3		

ANEXO VI.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	6.970,0	6.929,7	40,2
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	13,3	13,8	-0,5
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	6.983,2	6.943,5	39,7
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,0	149,1	-149,1
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	6.983,2	7.092,6	-109,4

ANEXO VI.3

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(MP)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	1.345,7
(+) Derechos Pendientes de cobro	1.322,5
(+) De Presupuesto corriente	1.186,4
(+) De Presupuestos cerrados	121,9
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	14,1
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	23,2
(-) PASIVOS MONETARIOS	1.488,2
(-) Obligaciones Pendientes de pago	1.488,2
(+) De Presupuesto corriente	341,2
(+) De Presupuestos cerrados	60,0
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	1.086,9
REMANENTE DE TESORERÍA	-142,5
Remanente de Tesorería Específico	383,1
Remanente de Tesorería Genérico	-525,6

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

		INGRESOS					(M€)	
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
3	Tasas y otros ingresos	8,86	2,16	11,02	11,11	7,52	3,59	
4	Transferencias corrientes	23,08	0,25	23,33	23,33	23,28	0,05	
5	Ingresos patrimoniales	0,10	0,12	0,22	0,21	0,13	0,08	
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	5,57	1,18	6,75	7,24	3,83	3,41	
8	Activos financieros	0,06	1,71	1,77	0,08	0,08	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		37,67	5,42	43,09	41,97	34,84		7,13

		GASTOS					(M€)	
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
1	Gastos de Personal	26,15	0,97	27,12	27,12	26,79	0,33	
2	Gastos en b. ctes y servicios	5,17	1,19	6,36	5,96	5,16	0,80	
3	Gastos financieros	0,11	-0,06	0,05	0,05	0,05	0,00	
4	Transferencias corrientes	0,56	0,33	0,89	0,89	0,87	0,02	
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	5,48	2,06	7,54	7,48	6,58	0,90	
7	Transferencias de capital	0,12	0,03	0,15	0,15	0,15	0,00	
8	Activos financieros	0,08	0,00	0,08	0,08	0,08	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,90	0,90	0,90	0,90	0,00	
TOTAL		37,67	5,42	43,09	42,63	40,58		2,05

ANEXO VI.5

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	41,89	41,65	0,24
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,08	0,08	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	41,97	41,73	0,24
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,90	-0,90
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	41,97	42,63	-0,66

ANEXO VI.6

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(M€)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	8,09
(+) Derechos Pendientes de cobro	7,95
(+) De Presupuesto corriente	7,13
(+) De Presupuestos cerrados	0,73
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,08
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	0,14
(-) PASIVOS MONETARIOS	8,94
(-) Obligaciones Pendientes de pago	8,94
(+) De Presupuesto corriente	2,05
(+) De Presupuestos cerrados	0,36
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	6,53
REMANENTE DE TESORERÍA	-0,86
Remanente de Tesorería Específico	2,30
Remanente de Tesorería Genérico	-3,16

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

ANEXO VI.7

CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS					(MP)	
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS
3	Tasas y otros ingresos	1.554,8	282,0	1.836,8	1.876,5	1.323,9	552,6	
4	Transferencias corrientes	4.151,0	87,0	4.238,0	4.238,0	4.157,8	80,2	
5	Ingresos patrimoniales	21,0	18,0	39,0	39,0	25,8	13,2	
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
7	Transferencias de capital	682,7	96,0	778,7	662,6	330,6	332,0	
8	Activos financieros	10,0	236,5	246,5	12,9	12,9	0,0	
9	Pasivos financieros	227,5	0,0	227,5	468,7	468,7	0,0	
TOTAL		6.647,0	719,5	7.366,5	7.297,7	6.319,7	978,0	

CAPÍTULOS	CONCEPTO	GASTOS					OBLIGACIONES	
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES
1	Gastos de Personal	4.650,0	83,4	4.733,4	4.987,4	4.931,6	55,8	
2	Gastos en b. ctes y servicios	955,8	189,5	1.145,3	1.145,4	1.013,6	131,8	
3	Gastos financieros	15,0	2,1	17,1	17,1	17,1	0,0	
4	Transferencias corrientes	100,0	51,1	151,1	151,1	150,7	0,4	
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
6	Inversiones reales	890,7	391,2	1.281,9	1.365,8	1.042,0	323,8	
7	Transferencias de capital	21,5	-2,7	18,8	18,8	18,8	0,0	
8	Activos financieros	14,0	4,9	18,9	18,9	18,9	0,0	
9	Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL		6.647,0	719,5	7.366,5	7.704,5	7.192,7	511,8	

ANEXO VI.8

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	6.816,1	7.685,6	-869,5
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	12,9	18,9	-6,0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	6.828,9	7.704,5	-875,6
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	468,7	0,0	468,7
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	7.297,7	7.704,5	-406,8

ANEXO VI.9

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(MP)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	1.338,3
(+) Derechos Pendientes de cobro	1.326,1
(+) De Presupuesto corriente	978,0
(+) De Presupuestos cerrados	325,8
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	22,3
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	12,2
(-) PASIVOS MONETARIOS	1.916,3
(-) Obligaciones Pendientes de pago	1.916,3
(+) De Presupuesto corriente	511,8
(+) De Presupuestos cerrados	60,0
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	1.344,5
REMANENTE DE TESORERÍA	-578,0
Remanente de Tesorería Específico	1.013,0
Remanente de Tesorería Genérico	-1.591,0

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

ANEXO VI.10

INGRESOS									
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	(M€)
3	Tasas y otros ingresos	9,34	1,70	11,04	11,28	7,96		3,32	
4	Transferencias corrientes	24,95	0,52	25,47	25,47	24,99		0,48	
5	Ingresos patrimoniales	0,13	0,10	0,23	0,23	0,15		0,08	
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
7	Transferencias de capital	4,10	0,58	4,68	3,98	1,98		2,00	
8	Activos financieros	0,06	1,42	1,48	0,08	0,08		0,00	
9	Pasivos financieros	1,37	0,00	1,37	2,82	2,82		0,00	
TOTAL		39,95	4,32	44,27	43,86	37,98		5,88	

GASTOS									
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	(M€)
1	Gastos de Personal	27,95	0,50	28,45	29,98	29,64		0,34	
2	Gastos en b. ctes y servicios	5,75	1,14	6,89	6,88	6,09		0,79	
3	Gastos financieros	0,09	0,01	0,10	0,10	0,10		0,00	
4	Transferencias corrientes	0,60	0,31	0,91	0,91	0,91		0,00	
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
6	Inversiones reales	5,35	2,35	7,70	8,21	6,26		1,95	
7	Transferencias de capital	0,13	-0,02	0,11	0,11	0,11		0,00	
8	Activos financieros	0,08	0,03	0,11	0,11	0,11		0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
TOTAL		39,95	4,32	44,27	46,30	43,22		3,08	

ANEXO VI.11

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	40,97	46,19	-5,23
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,08	0,11	-0,04
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	41,04	46,30	-5,26
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	2,82	0,00	2,82
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	43,86	46,30	-2,45

ANEXO VI.12

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(M€)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	8,04
(+) Derechos Pendientes de cobro	7,97
(+) De Presupuesto corriente	5,88
(+) De Presupuestos cerrados	1,96
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,13
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	0,07
(-) PASIVOS MONETARIOS	11,52
(-) Obligaciones Pendientes de pago	11,52
(+) De Presupuesto corriente	3,08
(+) De Presupuestos cerrados	0,36
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	8,08
REMANENTE DE TESORERÍA	-3,47
Remanente de Tesorería Específico	6,09
Remanente de Tesorería Genérico	-9,56

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

		INGRESOS					DERECHOS			(MP)
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS
3	Tasas y otros ingresos	5.925,0	5.554,1	11.479,1	5.221,6	3.502,2		1.719,4		1.719,4
4	Transferencias corrientes	9.736,7	169,8	9.906,6	9.906,6	9.623,9		282,7		282,7
5	Ingresos patrimoniales	181,0	0,0	181,0	107,9	107,9		0,0		0,0
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0		0,0
7	Transferencias de capital	2.832,3	437,9	3.270,1	1.482,9	1.417,8		65,1		65,1
8	Activos financieros	83,0	0,0	83,0	67,1	67,1		0,0		0,0
9	Pasivos financieros	540,0	0,0	540,0	287,9	287,9		0,0		0,0
TOTAL		19.298,0	6.161,8	25.459,8	17.074,0	15.006,8		2.067,2		2.067,2

		GASTOS			OBLIGACIONES			OBLIGACIONES		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
1	Gastos de Personal	12.271,6	115,7	12.387,4	11.638,7	11.522,8	11.638,7	11.522,8	11.638,7	11.522,8
2	Gastos en b. ctes y servicios	2.393,7	843,7	3.237,4	3.230,3	2.175,0	3.230,3	2.175,0	3.230,3	2.175,0
3	Gastos financieros	1,0	71,9	72,9	72,9	0,3	72,9	0,3	72,9	0,3
4	Transferencias corrientes	210,8	157,0	367,8	299,3	273,3	299,3	273,3	299,3	273,3
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6	Inversiones reales	2.887,4	4.967,1	7.854,4	2.639,4	1.753,6	2.639,4	1.753,6	2.639,4	1.753,6
7	Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8	Activos financieros	43,0	6,4	49,4	29,6	28,6	29,6	28,6	29,6	28,6
9	Pasivos financieros	1.490,5	0,0	1.490,5	433,7	433,7	433,7	433,7	433,7	433,7
TOTAL		19.298,0	6.161,8	25.459,8	18.343,9	16.187,3	18.343,9	16.187,3	18.343,9	16.187,3

ANEXO VII.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	16.719,0	17.880,6	-1.161,6
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	67,1	29,6	37,5
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	16.786,1	17.910,2	-1.124,1
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	287,9	433,7	-145,8
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	17.074,0	18.343,9	-1.269,9

ANEXO VII.3

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(MP)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	8.119,1
(+) Derechos Pendientes de cobro	6.351,9
(+) De Presupuesto corriente	2.067,2
(+) De Presupuestos cerrados	3.907,8
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	376,9
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	1.767,2
(-) PASIVOS MONETARIOS	10.661,9
(-) Obligaciones Pendientes de pago	10.661,9
(+) De Presupuesto corriente	2.156,6
(+) De Presupuestos cerrados	172,0
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	8.333,3
REMANENTE DE TESORERÍA	-2.542,9
Remanente de Tesorería Específico	3.655,0
Remanente de Tesorería Genérico	-6.238,2
Remanente de Tesorería Especial (Consejo Social)	40,3

ANEXO VII.4
(MP)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA							
EJERCICIOS 1997, 1998 Y 1999							
ACTIVO	1999	1998	1997	PASIVO	1999	1998	1997
A) INMOVILIZADO	27.276,8	26.123,8	23.569,8	A) FONDOS PROPIOS	24.132,5	23.595,4	18.649,5
II. Inmovilizado inmaterial	18,4	18,4	18,4	I. Patrimonio	23.595,4	18.655,5	17.893,8
4. Patentes	18,4	18,4	18,4	1. Patrimonio	16.951,4	12.011,5	10.508,2
III. Inmovilizado material	27.258,4	26.105,4	23.551,4	2. Patrimonio en adscrip.	6.644,0	6.644,0	6.644,0
1. Terrenos y construcc.	20.467,0	19.742,0	17.510,8	3. Central contable	0,0	0,0	741,6
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.330,9	1.200,7	1.178,9				
3. Uillaje y mobiliario	4.714,6	4.217,3	3.783,7	IV. Resultados del ejercicio	537,1	4.939,9	755,7
4. Obras de arte	8,2	3,9	3,5				
5. Otro inmovilizado	6.231,8	5.626,0	5.022,6				
6. Amortizaciones	-5.494,1	-4.684,5	-3.948,1				
C) ACTIVO CIRCULANTE	7.825,6	7.543,8	2.113,5	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	10.969,9	10.072,3	7.033,8
II. Deudores	6.026,2	6.489,8	523,8	II Deudas con entidades de crédito	1.185,5	1.331,3	0,0
1. Deudores presupuestarios	5.975,0	6.434,2	485,0	1. Préstamos y otras deudas	1.185,5	1.331,3	0,0
2. Deudores no presupuestarios							
4. Administr. Públicas				III. Acreedores	9.784,4	8.741,0	7.033,8
5. Otros deudores	51,2	55,6	38,8	1. Acreedores presup.	2.328,6	1.900,8	1.506
III. Inversiones financieras temporales	32,2	25,8	11,9	2. Acreedores no presup.			
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	32,2	25,8	11,9	4. Administraciones públicas	7.455,2	6.839,8	5.519,1
IV. Tesorería	1.767,2	1.028,2	1.577,8	5. Otros acreedores	0,6	0,4	8,3
TOTAL GENERAL	35.102,4	33.667,6	25.683,3		35.102,4	33.667,7	25.683,3

ANEXO VII.5

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA							
EJERCICIOS 1997, 1998 Y 1999							
DEBE	1999	1998	1997	HABER	1999	1998	1997
A) GASTOS	18.180,4	18.443,4	15.829,3	B) INGRESOS	18.717,5	23.383,3	15.383,2
1. Gastos Funcionamiento servicios y prestac. sociales	15.751,5	14.925,9	13.592,5	1. Ingresos de gestión ordinaria	5.153,3	7.185,8	3.384,2
a) Gastos de personal	11.626,2	11.096,0	10.205,9	a) Ingresos tributarios	41,8	36,6	31,3
a.1) Sueltos, salarios y asimilados	10.371,1	9.727,4	9.057,1	a.1) Tasas prets. Serv.	41,8	36,6	31,3
a.2) Cargas sociales	1.255,1	1.368,6	1.148,8	c) Prestación de servicios	5.111,5	7.149,2	3.352,9
b) Prestaciones sociales	12,5	13,2	2,1	c.1) Precios públicos por prest. de servicios	4.977,8	6.966,6	3.161,0
c) Dotac. Amortiz. Inmov	809,6	736,4	620,7	c.2) Precios públicos por utilización privativa o aprov. Especial del dominio Público	133,7	182,6	191,9
e) Otros gastos de gestión	3.230,3	3.003,4	2.676,4	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	176,2	163,9	69,9
e.1) Servicios exterior.	3.229,4	2.988,3	2.674,9	c) Otros ingresos de gestión	136,1	113,0	0,0
e.2) Tributos	0,9	15,1	1,5	c.1) Ingresos acc. y otros ingresos de g	136,1	113,0	0,0
f) Gastos financieros y asimilados	72,9	76,9	87,4	f) Otros intereses de ingresos asimilados	40,1	50,9	69,9
f.1) Por deudas	72,9	76,9	87,4	f.1) Otros intereses	40,1	50,9	69,9
h) Diferencias negativas de cambio				3. Transferencias y subv.	11.389,5	13.248,9	10.111,0
2. Transferencias y subven.	299,3	242,4	286,1	a) Transfer. y subv.	9.906,6	9.154,7	9.163,9
a) Transfer. corrientes	299,3	242,4	286,1	c) Transfer. de capital	1.482,9	4.094,2	947,1
b) Subvenciones corriente				4. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.998,5	2.784,7	1.818,1
c) Transfer. de capital				a) Benef. del Inmov.	1.452,8	2.778,3	1.780,6
3. Pérdidas y gastos extraordinarios.	2.129,6	3.275,1	1.950,7	b) Ingr. Extraord.	545,7	6,4	0,0
c) Gastos extraordinarios				d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,0	0,0	37,5
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios					0,0	0,0	446,1
AHORRO	537,1	4.939,9	0,0	DESAHORRO	0,0	0,0	446,1
TOTAL GENERAL	18.717,5	23.383,3	15.829,3		18.717,5	23.383,3	15.829,3

FUENTE: UMA

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

ANEXO VII.6

		INGRESOS					DERECHOS				
							(M€)				
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS NETOS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PENDIENTES DE PAGO
3	Tasas y otros ingresos	35,61	33,38	68,99	31,38	21,05	10,33				
4	Transferencias corrientes	58,52	1,02	59,54	59,54	57,84	1,70				
5	Ingresos patrimoniales	1,09	0,00	1,09	0,65	0,65	0,00				
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
7	Transferencias de capital	17,02	2,63	19,65	8,91	8,52	0,39				
8	Activos financieros	0,50	0,00	0,50	0,40	0,40	0,00				
9	Pasivos financieros	3,25	0,00	3,25	1,73	1,73	0,00				
TOTAL		115,99	37,03	153,02	102,61	90,19	12,42				
		GASTOS					OBLIGACIONES				
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
1	Gastos de Personal	73,75	0,70	74,45	69,95	69,25	0,70				
2	Gastos en b. ctes y servicios	14,39	5,07	19,46	19,41	13,07	6,34				
3	Gastos financieros	0,01	0,43	0,44	0,44	0,00	0,44				
4	Transferencias corrientes	1,27	0,94	2,21	1,80	1,64	0,16				
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
6	Inversiones reales	17,35	29,85	47,20	15,86	10,54	5,32				
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
8	Activos financieros	0,26	0,04	0,30	0,18	0,17	0,01				
9	Pasivos financieros	8,96	0,00	8,96	2,61	2,61	0,00				
TOTAL		115,99	37,03	153,02	110,25	97,28	12,97				

ANEXO VII.7

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	100,48	107,46	-6,98
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,40	0,18	0,23
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	100,89	107,64	-6,76
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	1,73	2,61	-0,88
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	102,62	110,25	-7,63

ANEXO VII.8

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	48,80
(+) Derechos Pendientes de cobro	38,18
(+) De Presupuesto corriente	12,42
(+) De Presupuestos cerrados	23,49
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	2,27
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	10,62
(-) PASIVOS MONETARIOS	64,08
(-) Obligaciones Pendientes de pago	64,08
(+) De Presupuesto corriente	12,96
(+) De Presupuestos cerrados	1,03
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	50,08
REMANENTE DE TESORERÍA	-15,28
Remanente de Tesorería Específico	21,97
Remanente de Tesorería Genérico	-37,49
Remanente de Tesorería Especial (Consejo Social)	0,24

ANEXO VII.9
(M€)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA							
EJERCICIOS 1997, 1998 Y 1999							
ACTIVO	1999	1998	1997	PASIVO	1999	1998	1997
A) INMOVILIZADO	163,94	157,01	141,66	A) FONDOS PROPIOS	145,04	141,81	112,09
II. Inmovilizado inmaterial	0,11	0,11	0,11	1. Patrimonio	141,81	112,12	107,55
4. Patentes	0,11	0,11	0,11	1. Patrimonio	101,88	72,19	63,16
III. Inmovilizado material	163,83	156,90	141,55	2. Patrimonio en adscrip.	39,93	39,93	39,93
1. Terrenos y construcc.	123,01	118,65	105,24	3. Central contable	0,00	0,00	4,46
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	8,00	7,22	7,09	IV. Resultados del ejercicio	3,23	29,69	4,54
3. Utillaje y mobiliario	28,34	25,35	22,74				
4. Obras de arte	0,05	0,02	0,02				
5. Otro inmovilizado	37,45	33,81	30,19				
6. Amortizaciones	-33,02	-28,15	-23,73				
C) ACTIVO CIRCULANTE	47,03	45,33	12,70	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	65,93	60,53	42,27
II. Deudores	36,22	39,00	13,15	II Deudas con entidades de crédito	7,12	8,00	0,00
1. Deudores presupuestarios	35,91	38,67	2,92	1. Préstamos y otras deudas	7,12	8,00	0,00
2. Deudores no presupuestarios				III. Acreedores	58,81	53,53	42,27
4. Administr. Públicas				1. Acreedores presup.	14,00	11,42	9,05
5. Otros deudores	0,31	0,33	0,23	2. Acreedores no presup.			
III. Inversiones financieras temporales	0,19	0,15	0,07	4. Administraciones públicas	44,81	41,11	33,17
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,19	0,15	0,07	5. Otros acreedores	0,00	0,00	0,05
IV. Tesorería	10,62	6,18	9,48				
TOTAL GENERAL	210,97	202,34	154,36		210,97	202,34	154,36

ANEXO VII.10

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA							
EJERCICIOS 1997, 1998 Y 1999							
DEBE	1999	1998	1997	HABER	1999	1998	1997
A) GASTOS	109,27	110,85	95,14	B) INGRESOS	112,49	140,54	92,45
1. Gastos Funcionamiento servicios y prestac. sociales	94,67	89,71	81,69	1. Ingresos de gestión ordinaria	30,97	43,19	20,34
a) Gastos de personal	69,87	66,69	61,34	a) Ingresos tributarios	0,25	0,22	0,19
a.1) Suelos, salarios y asimilados	62,33	58,46	54,43	a.1) Tasas prets. Serv.	0,25	0,22	0,19
a.2) Cargas sociales	7,54	8,23	6,90	c) Prestación de servicios	30,72	42,97	20,15
b) Prestaciones sociales	0,08	0,08	0,01	c.1) Precios públicos por prest. de servicios	29,92	41,87	19,00
c) Dotac. Amortiz. Inmov	4,87	4,43	3,73	c.2) Precios públicos por utilización privativa o aprov. Especial del dominio Público	0,80	1,10	1,15
e) Otros gastos de gestión	19,41	18,05	16,09	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	1,06	0,99	0,42
e.1) Servicios exterior.	19,40	17,96	16,08	c) Otros ingresos de gestión	0,82	0,68	0,00
e.2) Tributos	0,01	0,09	0,01	c.1) Ingresos acc. y otros ingresos de g.	0,82	0,68	0,00
f) Gastos financieros y asimilados	0,44	0,46	0,53	f) Otros intereses de ingresos asimilados	0,24	0,31	0,42
f.1) Por deudas	0,44	0,46	0,53	f.1) Otros intereses	0,24	0,31	0,42
h) Diferencias negativas de cambio				3. Transferencias y subv.	68,45	79,63	60,77
2. Transferencias y subven.	1,80	1,46	1,72	a) Transfer. y subv.	59,54	55,02	55,08
a) Transfer. corrientes	1,80	1,46	1,72	c) Transfer. de capital	8,91	24,61	5,69
b) Subvenciones corrientes				4. Ganancias e ingresos extraordinarios	12,01	16,74	10,93
c) Transfer. de capital				a) Benef. del Inmov.	8,73	16,70	10,70
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	12,80	19,68	11,72	b) Ingr. Extraord.	3,28	0,04	0,00
c) Gastos extraordinarios				d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00	0,23
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios					0,00	0,00	2,68
AHORRO	3,23	29,69	0,00	DESAHORRO	0,00	0,00	2,68
TOTAL GENERAL	112,49	140,54	95,14		112,49	140,54	95,14

FUENTE: UMA

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

ANEXO VII.11

		INGRESOS					GASTOS				
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
3	Tasas y otros ingresos	6.757,1	1.119,6	7.876,7	5.112,0	4.086,6	1.025,4				
4	Transferencias corrientes	10.632,5	66,0	10.698,5	10.605,3	10.357,6	247,7				
5	Ingresos patrimoniales	141,0	0,0	141,0	152,7	141,6	11,1				
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
7	Transferencias de capital	1.712,8	585,2	2.298,0	2.659,2	1.285,0	1.373,2				
8	Activos financieros	88,0	2.390,4	2.478,4	23,4	23,4	0,0				
9	Pasivos financieros	226,4	0,0	226,4	267,4	267,4	0,0				
TOTAL		19.557,8	4.161,2	23.719,0	18.820,0	16.162,6	2.657,4				
GASTOS											
1	Gastos de Personal	12.975,5	0,0	12.975,5	12.326,4	12.190,7	135,7				
2	Gastos en b. ctes y servicios	2.464,6	1.304,9	3.769,5	3.072,0	2.085,4	986,6				
3	Gastos financieros	1,0	188,4	189,4	189,4	106,1	83,3				
4	Transferencias corrientes	359,3	56,5	415,8	355,4	337,3	18,1				
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
6	Inversiones reales	3.339,9	2.611,4	5.951,3	2.466,5	1.682,2	784,3				
7	Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
8	Activos financieros	43,0	0,0	43,0	23,0	23,0	0,0				
9	Pasivos financieros	374,5	0,0	374,5	0,0	0,0	0,0				
TOTAL		19.557,8	4.161,2	23.719,0	18.432,7	16.424,7	2.008,0				

ANEXO VII.12

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	18.529,2	18.409,7	119,5
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	23,4	23,0	0,4
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	18.552,6	18.432,7	119,9
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	267,4	0,0	267,4
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	18.820,0	18.432,7	387,3

ANEXO VII.13

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(MP)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	9.272,7
(+) Derechos Pendientes de cobro	6.730,9
(+) De Presupuesto corriente	2.657,4
(+) De Presupuestos cerrados	4.122,7
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	-49,3
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	2.541,8
(-) PASIVOS MONETARIOS	10.741,0
(-) Obligaciones Pendientes de pago	10.741,0
(+) De Presupuesto corriente	2.010,5
(+) De Presupuestos cerrados	167,9
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	8.562,6
REMANENTE DE TESORERÍA	-1.468,3
Remanente de Tesorería Específico	3.382,3
Remanente de Tesorería Genérico	-4.850,6

ANEXO VII.14
(MP)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA							
EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000							
ACTIVO	2000	1999	1998	PASIVO	2000	1999	1998
A) INMOVILIZADO	27.630,6	27.276,8	26.123,8	A) FONDOS PROPIOS	24.660,5	24.132,5	23.595,4
II. Inmovilizado inmaterial	18,4	18,4	18,4	I. Patrimonio	23.595,4	23.595,4	16.655,5
2. Propiedad industrial	18,4	18,4	18,4	1. Patrimonio	16.951,4	16.651,4	12.011,5
III. Inmovilizado material	27.612,2	27.258,4	26.105,4	2. Patrim. en adscripción	6.644,0	6.644,0	6.644,0
1. Terrenos y construcc.	17.148,4	20.467,0	19.742,0	II. Rdos de ejercicios anteriores	573,7	573,7	573,7
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.614,19	1.330,9	1.200,7	1. Rdos positivos ej. anter.	573,7	573,7	573,7
3. Uillaje y mobiliario	1.779,8	4.714,6	4.217,3	IV. Resultados del ejercicio	491,4	537,1	4.939,9
4. Obras de arte	0,0	8,2	3,9				
5. Otro inmovilizado				D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.379,2	10.969,9	10.072,3
6. Amortizaciones	13.406,4	6.231,8	5.626,0	II. Deudas con ent. crédito	1.452,8	1.185,5	1.331,3
C) ACTIVO CIRCULANTE	9.409,1	7.825,6	7.543,8	1. Prést. y otras deudas	1.452,8	1.185,5	1.331,3
II. Deudores	6.835,5	6.026,2	6.489,8	III. Acreedores	10.926,4	9.784,4	8.741,0
1. Deudores presupuestarios	6.780,1	5.975,0	6.434,2	1. Acreedores presup.	2.178,4	2.326,6	1.900,8
2. Deudores no presupuestarios	2,0	0,0	0,0	4. Administraciones públicas	8.616,0	7.455,2	6.839,8
4. Administr. Públicas	53,4	51,2	55,6	5. Otros acreedores	132,0	0,6	0,4
5. Otros deudores							
III. Inversiones financieras temporales	31,8	32,2	25,8				
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	31,8	32,2	1.028,2				
IV. Tesorería	2.541,8	1.767,2	33.667,6				
TOTAL GENERAL	37.039,7	35.102,4			37.039,7	35.102,4	33.667,6

ANEXO VII.15

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA							
EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000							
DEBE	2000	1999	1998	HABER	2000	1999	1998
A) GASTOS	18.168,4	18.180,4	18.443,4	B) INGRESOS	18.659,6	18.717,5	23.383,3
1. Gastos Funcionamiento servicios y prestac. sociales	17.813,0	15.751,5	14.925,9	1. Ingresos de gestión ordinaria	5.021,0	5.153,3	7.185,8
a) Gastos de personal	12.326,4	11.626,2	11.096,0	a) Ingresos tributarios	165,1	41,8	36,6
a.1) Suelos, salarios y asimilados	10.991,8	10.371,1	9.727,4	a.1) Tasas prets. Serv.	165,1	41,8	36,6
a.2) Cargas sociales	1.334,6	1.255,1	1.368,6	c) Prestación de servicios	4.855,9	5.111,5	7.149,2
b) Prestaciones sociales	0,0	12,5	13,2	c.1) Precios públicos por prest. de servicios	4.855,9	4.977,8	6.966,6
c) Dotación amort. inmov	843,2	809,6	736,4	c.2) Precios públicos por utilización privativa o aprov. Especial del dominio Público	0,0	133,7	182,6
e) Otros gastos de gestión	4.454,0	3.230,3	3.003,4	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	235,9	176,2	163,9
e.1) Servicios exteriores	4.452,9	3.229,4	2.988,3	a) Reintegros	2,3	0,0	0,0
e.2) Tributos	1,1	0,9	15,1	c) Otros ingresos de gestión	164,2	136,1	113,0
f) Gastos financieros y asimilados	189,4	72,9	76,9	c.1) Ingresos acc. y otros ingresos de g.	164,2	131,6	113,0
f.1) Por deudas	189,4	72,9	76,9	f) Otros intereses de ingresos asimilados	69,4	40,1	50,9
2. Transferencias y subvenc.	355,4	299,3	242,4	f.1) Otros intereses	69,4	40,1	50,9
a) Transfer. corrientes	355,4	299,3	242,4	3. Transferencias y subv.	13.250,1	11.389,5	13.248,9
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	0,0	2.129,6	3.275,1	a) Transfer. y subv.	10.591,4	9.906,6	9.154,7
				c) Transfer. de capital	2.658,7	1.482,9	4.092,2
				4. Ganancias e ingresos extraordinarios	152,6	1.998,5	2.784,7
				a) Benef. del Inmov.	112,4	1.452,8	2.778,3
				b) Ingr. Extraord.	40,2	545,7	6,4
AHORRO	491,2	537,49	4.939,9	DESAHORRO	0,0	0,0	0,0
TOTAL GENERAL	18.659,6	18.717,5	23.383,3		18.659,6	18.717,5	23.383,3

FUENTE: UMA

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

ANEXO VII.16

		INGRESOS					DERECHOS			(M€)
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS		
3	Tasas y otros ingresos	40,61	6,73	47,34	30,72	24,56		6,16		
4	Transferencias corrientes	63,90	0,40	64,30	63,74	62,25		1,49		
5	Ingresos patrimoniales	0,85	0,00	0,85	0,92	0,85		0,07		
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		
7	Transferencias de capital	10,29	3,52	13,81	15,98	7,73		8,25		
8	Activos financieros	0,53	14,36	14,89	0,14	0,14		0,00		
9	Pasivos financieros	1,36	0,00	1,36	1,61	1,61		0,00		
TOTAL		117,54	25,01	142,55	113,11	97,14		15,97		

		GASTOS					OBLIGACIONES			(M€)
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES		
1	Gastos de Personal	77,98	0,00	77,98	74,08	73,26		0,82		
2	Gastos en b. ctes y servicios	14,81	7,84	22,65	18,46	12,53		5,93		
3	Gastos financieros	0,01	1,13	1,14	1,14	0,64		0,50		
4	Transferencias corrientes	2,16	0,34	2,50	2,14	2,03		0,11		
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		
6	Inversiones reales	20,07	15,70	35,77	14,82	10,11		4,71		
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		
8	Activos financieros	0,26	0,00	0,26	0,14	0,14		0,00		
9	Pasivos financieros	2,25	0,00	2,25	0,00	0,00		0,00		
TOTAL		117,54	25,01	142,55	110,78	98,71		12,07		

ANEXO VII.17

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	111,36	110,64	0,72
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,14	0,14	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	111,50	110,78	0,72
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	1,61	0,00	1,61
	113,11	110,78	2,33
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	111,36	110,64	0,72

ANEXO VII.18

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	55,73
(+) Derechos Pendientes de cobro	40,45
(+) De Presupuesto corriente	15,97
(+) De Presupuestos cerrados	24,78
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	-0,30
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	15,28
(-) PASIVOS MONETARIOS	64,55
(-) Obligaciones Pendientes de pago	64,55
(+) De Presupuesto corriente	12,08
(+) De Presupuestos cerrados	1,01
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	51,46
REMANENTE DE TESORERÍA	-8,82
Remanente de Tesorería Específico	20,33
Remanente de Tesorería Genérico	-29,15

ANEXO VII.19
(M€)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA							
EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000							
ACTIVO	2000	1999	1998	PASIVO	2000	1999	1998
A) INMOVILIZADO	166,06	163,94	157,01	A) FONDOS PROPIOS	148,21	145,04	141,81
II. Inmovilizado inmaterial	0,11	0,11	0,11	I. Patrimonio	141,81	141,81	112,12
2. Propiedad industrial	0,11	0,11	0,11	1. Patrimonio	101,88	101,88	72,19
III. Inmovilizado material	165,95	163,83	156,90	2. Patrim. en adscripción	39,93	39,93	39,93
1. Terrenos y construcc.	103,06	123,01	118,65	II. Rdos ejerc. anteriores	3,45	3,45	3,45
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	9,71	8,00	7,22	1. Rdos positivos ejercicios anteriores	3,45	3,45	3,45
3. Utillaje y mobiliario	10,70	28,34	25,35	IV. Resultados del ejercicio	2,95	3,23	29,69
4. Obras de arte	0,00	0,05	0,02				
5. Otro inmovilizado	80,57	37,45	33,81				
6. Amortizaciones	-38,09	-33,02	-28,15				
C) ACTIVO CIRCULANTE	56,55	47,03	45,34	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	74,40	65,93	60,54
II. Deudores	41,08	36,22	39,00	II. Deudas entid. créditos	8,73	7,12	8,00
1. Deudores presupuestarios	40,75	35,91	38,67	1. Préstamos y otras deudas	8,73	7,12	8,00
2. Deudores no presupuestarios	0,01	0,00	0,00	III. Acreedores	65,67	58,81	52,53
5. Otros deudores	0,32	0,31	0,33	1. Acreedores presup.	13,09	14,00	11,42
III. Inversiones financieras temporales	0,19	0,19	0,16	4. Administraciones públicas	51,78	0,00	41,11
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,19	0,19	0,16	5. Otros acreedores	0,79	44,81	0,00
IV. Tesorería	15,28	10,62	6,18				
TOTAL GENERAL	222,61	210,97	202,35		222,61	210,97	202,35

ANEXO VII.20

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA							
EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000							
DEBE	2000	1999	1998	HABER	2000	1999	1998
A) GASTOS	109,19	109,27	110,85	B) INGRESOS	112,15	112,49	140,54
1. Gastos Funcionamiento servicios y prestac. sociales	107,06	94,87	89,71	1. Ingresos de gestión ordinaria	30,18	30,97	43,19
a) Gastos de personal	74,08	69,87	66,69	a) Ingresos tributarios	0,99	0,25	0,22
a.1) Suelos, salarios y asimilados	66,06	62,33	58,46	a.1) Tasas prest. serv. o realizac. activ.	0,99	0,25	0,22
a.2) Cargas sociales	8,02	7,54	8,23	c) Prestación de servicios	29,18	30,72	42,97
b) Prestaciones sociales	0,00	0,08	0,08	c.1) Precios públicos por prestación de serv. o realización activ.	29,18	29,92	41,87
c) Dot. amort. inmovil.	5,07	4,87	4,43	c.2) Precios públicos por utilización privada o aprov. especial del dominio Público	0,00	0,80	1,10
e) Otros gastos de gestión	26,77	19,41	18,05	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	1,42	1,06	0,99
e.1) Serv. exteriores	26,76	19,41	17,96	a) Reintegros	0,01	0,00	0,00
e.2) Tributos	0,01	0,01	0,09	c) Otros ingresos de gestión	0,99	0,82	0,68
f) Gtos fros y asimilados	1,14	0,44	0,46	c.1) Ingresos acc. y otros ing. gestión	0,99	0,82	0,68
f.1) Por deudas	1,14	0,44	0,46	f) Otros intereses de ingr. asimilados	0,42	0,24	0,31
2. Transferenc. y subvenc.	2,14	1,80	1,46	f.1) Otros intereses	0,42	0,24	0,31
a) Transfer. corrientes	2,14	1,80	1,46	3. Transferencias y subv.	79,63	68,45	79,63
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	12,80	19,68	a) Transfer. y subv.	63,66	59,54	55,02
				c) Transfer. de capital	15,98	8,91	24,61
				4. Ganancias e ingresos extraordinarios	0,92	12,01	16,74
				a) Benef. proc. inmovil.	0,68	8,73	16,70
				c) Ingresos extraordin.	0,24	3,28	0,04
AHORRO	2,95	3,23	29,69	DESAHORRO	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	112,15	112,49	140,54		112,15	112,49	140,54

FUENTE: UMA

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

ANEXO VIII.1											
INGRESOS											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO			INGRESOS		DERECHOS		(MP)		
		INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	LÍQUIDOS	NETOS	PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTES DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	8.542,4	523,1	9.065,5	3.746,5	8.024,1	4.277,6				
4	Transferencias corrientes	20.352,0	58,5	20.410,5	20.071,9	20.445,3	373,4				
5	Ingresos patrimoniales	71,3	0,0	71,3	42,4	46,2	3,8				
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
7	Transferencias de capital	2.213,4	904,5	3.117,9	2.420,5	3.216,1	795,6				
8	Activos financieros	5.416,4	1.059,0	6.475,4	0,0	0,0	0,0				
9	Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
TOTAL		36.595,5	2.545,1	39.140,6	26.281,3	31.731,7	5.450,4				
GASTOS											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO			OBLIGACIONES		PAGOS		OBLIGACIONES		
		INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	PENDIENTES DE PAGO	PENDIENTES DE PAGO	PENDIENTES DE PAGO	PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	23.577,3	355,0	23.932,3	23.567,8	22.818,5	749,3				
2	Gastos en b. ctes y servicios	4.076,9	516,4	4.593,3	4.025,7	2.875,1	1.150,6				
3	Gastos financieros	68,0	7,0	75,0	69,2	69,2	0,0				
4	Transferencias corrientes	448,0	193,9	641,9	376,5	341,7	34,8				
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
6	Inversiones reales	8.425,3	1.472,8	9.898,1	5.193,5	4.105,0	1.088,5				
7	Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
8	Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
9	Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
TOTAL		36.595,5	2.545,1	39.140,6	33.232,7	30.209,5	3.023,2				

ANEXO VIII.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	31.731,7	33.232,7	-1.501,0
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,0	0,0	0,0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	31.731,7	33.232,7	-1.501,0
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,0	0,0	0,0
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	31.731,7	33.232,7	-1.501,0

ANEXO VIII.3

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(MP)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	8.434,9
(+) Derechos Pendientes de cobro	7.475,6
(+) De Presupuesto corriente	5.450,4
(+) De Presupuestos cerrados	1.891,9
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	133,3
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	959,2
(-) PASIVOS MONETARIOS	4.243,5
(-) Obligaciones Pendientes de pago	4.243,5
(+) De Presupuesto corriente	3.023,1
(+) De Presupuestos cerrados	0,0
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	1.220,3
REMANENTE DE TESORERÍA	-4.191,4
Remanente de Tesorería Específico	5.323,5
Remanente de Tesorería Genérico	-1.132,1

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

ANEXO VIII.4

		INGRESOS					DERECHOS			(M€)
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		
3	Tasas y otros ingresos	51,34	3,15	54,49	48,23	22,52		25,71		
4	Transferencias corrientes	122,32	0,35	122,67	122,88	120,63		2,25		
5	Ingresos patrimoniales	0,43	0,00	0,43	0,28	0,26		0,02		
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		
7	Transferencias de capital	13,30	5,44	18,74	19,33	14,55		4,78		
8	Activos financieros	32,55	6,36	38,91	0,00	0,00		0,00		
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		
TOTAL		219,94	15,30	235,24	190,72	157,96		32,76		

		GASTOS					OBLIGACIONES			(M€)
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		
1	Gastos de Personal	141,70	2,14	143,84	141,65	137,14		4,51		
2	Gastos en b. ctes y servicios	24,50	3,10	27,60	24,20	17,28		6,92		
3	Gastos financieros	0,41	0,04	0,45	0,42	0,42		0,00		
4	Transferencias corrientes	2,69	1,17	3,86	2,26	2,05		0,21		
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		
6	Inversiones reales	50,64	8,85	59,49	31,21	24,67		6,54		
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		
TOTAL		219,94	15,30	235,24	199,74	181,56		18,18		

ANEXO VIII.5

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	190,71	199,73	-9,02
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	190,71	199,73	-9,02
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	190,71	199,73	-9,02

ANEXO VIII.6

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	50,69
(+) Derechos Pendientes de cobro	44,93
(+) De Presupuesto corriente	32,76
(+) De Presupuestos cerrados	11,37
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,80
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	5,77
(-) PASIVOS MONETARIOS	25,50
(-) Obligaciones Pendientes de pago	25,50
(+) De Presupuesto corriente	18,17
(+) De Presupuestos cerrados	0,00
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	7,33
REMANENTE DE TESORERÍA	25,19
Remanente de Tesorería Específico	31,99
Remanente de Tesorería Genérico	-6,80

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

ANEXO VIII.7

		INGRESOS					(MP)		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
3	Tasas y otros ingresos	8.686,6	289,1	8.975,7	8.884,5	4.866,9		4.017,6	
4	Transferencias corrientes	23.468,3	160,1	23.628,4	22.317,0	21.517,8		799,2	
5	Ingresos patrimoniales	56,9	0,8	57,7	76,3	75,2		1,1	
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
7	Transferencias de capital	3.050,3	1.218,1	4.268,4	2.991,6	2.131,0		860,6	
8	Activos financieros	4.129,4	1.194,2	5.323,6	0,0	0,0		0,0	
9	Pasivos financieros	262,9	0,0	262,9	408,6	408,6		0,0	
TOTAL		39.654,4	2.862,3	42.516,7	34.678,0	28.999,5		5.678,5	

		GASTOS							
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
1	Gastos de Personal	25.569,5	105,7	25.675,2	25.322,4	24.556,9		765,5	
2	Gastos en b. ctes y servicios	4.262,6	756,6	5.019,2	4.337,6	3.002,1		1.335,5	
3	Gastos financieros	105,0	5,8	110,8	90,2	89,8		0,4	
4	Transferencias corrientes	479,1	269,5	748,6	372,0	314,0		58,0	
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
6	Inversiones reales	9.238,2	1.724,7	10.962,9	5.716,6	4.215,8		1.500,8	
7	Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
8	Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
9	Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
TOTAL		39.654,4	2.862,3	42.516,7	35.838,8	32.178,6		3.660,2	

ANEXO VIII.8

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	34.269,4	35.838,8	-1.569,3
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,0	0,0	0,0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	34.269,4	35.838,8	-1.569,3
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	408,6	0,0	408,6
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	34.678,0	35.838,8	-1.160,7

ANEXO VIII.9

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(MP)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	9.084,3
(+) Derechos Pendientes de cobro	7.974,5
(+) De Presupuesto corriente	5.678,5
(+) De Presupuestos cerrados	1.451,8
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	844,1
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	1.109,8
(-) PASIVOS MONETARIOS	6.123,1
(-) Obligaciones Pendientes de pago	6.123,1
(+) De Presupuesto corriente	3.660,2
(+) De Presupuestos cerrados	0,0
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	2.465,4
REMANENTE DE TESORERÍA	2.958,7
Remanente de Tesorería Específico	6.754,0
Remanente de Tesorería Genérico	-3.795,3

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

ANEXO VIII.10											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS						DERECHOS			
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS	DERECHOS
3	Tasas y otros ingresos	52,21	1,74	53,95	53,40	29,25	24,15				
4	Transferencias corrientes	141,05	0,96	142,01	134,12	129,32	4,80				
5	Ingresos patrimoniales	0,34	0,00	0,34	0,46	0,45	0,01				
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
7	Transferencias de capital	18,33	7,32	25,65	17,98	12,81	5,17				
8	Activos financieros	24,82	7,18	32,00	0,00	0,00	0,00				
9	Pasivos financieros	1,58	0,00	1,58	2,46	2,46	0,00				
TOTAL		238,33	17,20	255,53	208,42	174,29	34,13				

ANEXO VIII.10											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	GASTOS						DERECHOS			
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES
1	Gastos de Personal	153,68	0,63	154,31	152,19	147,59	4,60				
2	Gastos en b. ctes y servicios	25,62	4,55	30,17	26,07	18,04	8,03				
3	Gastos financieros	0,63	0,03	0,66	0,54	0,54	0,00				
4	Transferencias corrientes	2,88	1,62	4,50	2,24	1,89	0,35				
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
6	Inversiones reales	55,52	10,37	65,89	34,36	25,34	9,02				
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
TOTAL		238,33	17,20	255,53	215,40	193,40	22,00				

ANEXO VIII.11

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	205,96	215,40	-9,43
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,0	0,0	0,0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	205,96	215,40	-9,43
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	2,46	0,00	2,46
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	208,42	215,40	-6,98

ANEXO VIII.12

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	
(+) Derechos Pendientes de cobro	47,93
(+) De Presupuesto corriente	34,13
(+) De Presupuestos cerrados	8,73
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	5,07
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	6,67
(-) PASIVOS MONETARIOS	36,80
(-) Obligaciones Pendientes de pago	36,80
(+) De Presupuesto corriente	22,00
(+) De Presupuestos cerrados	0,00
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	14,80
REMANENTE DE TESORERÍA	17,80
Remanente de Tesorería Específico	40,59
Remanente de Tesorería Genérico	-22,81

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

		INGRESOS					(MP)	
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	161,0	0,0	161,0	191,5	178,2	13,3	
4	Transferencias corrientes	799,4	0,0	799,4	801,7	775,0	26,7	
5	Ingresos patrimoniales	10,1	0,0	10,1	11,4	6,3	5,1	
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
7	Transferencias de capital	20,9	0,0	20,9	22,2	2,6	19,6	
8	Activos financieros	50,5	0,0	50,5	0,0	0,0	0,0	
9	Pasivos financieros	1,7	0,0	1,7	1,9	1,9	0,0	
TOTAL		1.043,6	0,0	1.043,6	1.028,7	964,0	64,7	

		GASTOS					
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	318,5	0,0	318,5	276,3	271,7	4,6
2	Gastos en b. ctes y servicios	521,1	0,0	521,1	407,8	390,5	17,3
3	Gastos financieros	1,0	0,0	1,0	0,5	0,5	0,0
4	Transferencias corrientes	58,7	0,0	58,7	57,0	56,9	0,1
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6	Inversiones reales	140,2	0,0	140,2	55,1	44,3	10,8
7	Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8	Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9	Pasivos financieros	4,1	0,0	4,1	3,9	3,9	0,0
TOTAL		1.043,6	0,0	1.043,6	800,6	767,8	32,8

ANEXO IX.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	1.026,8	796,7	230,1
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,0	0,0	0,0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	1.026,8	796,7	230,1
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	1,9	3,9	-2,0
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	1.028,7	800,7	228,1

ANEXO IX.3

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(MP)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	269,9
(+) Derechos Pendientes de cobro	89,5
(+) De Presupuesto corriente	64,7
(+) De Presupuestos cerrados	24,8
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,0
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	180,4
(-) PASIVOS MONETARIOS	63,0
(-) Obligaciones Pendientes de pago	63,0
(+) De Presupuesto corriente	32,8
(+) De Presupuestos cerrados	4,9
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	25,2
REMANENTE DE TESORERÍA	206,9
Remanente de Tesorería Específico	s/d
Remanente de Tesorería Genérico	s/d

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

		INGRESOS					DERECHOS		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS	
									(M€)
3	Tasas y otros ingresos	0,97	0,00	0,97	1,15	1,07	0,08	0,08	
4	Transferencias corrientes	4,80	0,00	4,80	4,82	4,66	0,16	0,16	
5	Ingresos patrimoniales	0,06	0,00	0,06	0,07	0,04	0,03	0,03	
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	0,13	0,00	0,13	0,13	0,01	0,12	0,12	
8	Activos financieros	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	0,01	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	
TOTAL		6,27	0,00	6,27	6,18	5,79	0,39	0,39	

		GASTOS			OBLIGACIONES		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	1,91	0,00	1,91	1,66	1,63	0,03
2	Gastos en b. ctes y servicios	3,13	0,00	3,13	2,45	2,35	0,10
3	Gastos financieros	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,35	0,00	0,35	0,34	0,34	0,00
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,84	0,00	0,84	0,34	0,27	0,07
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,03	0,00	0,03	0,02	0,02	0,00
TOTAL		6,27	0,00	6,27	4,81	4,61	0,20

ANEXO IX.4

ANEXO IX.5

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	6,17	4,79	1,38
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	6,17	4,79	1,38
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,01	0,02	-0,01
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	6,18	4,81	1,37

ANEXO IX.6

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	1,62
(+) Derechos Pendientes de cobro	0,54
(+) De Presupuesto corriente	0,39
(+) De Presupuestos cerrados	0,15
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,00
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	1,08
(-) PASIVOS MONETARIOS	0,38
(-) Obligaciones Pendientes de pago	0,38
(+) De Presupuesto corriente	0,20
(+) De Presupuestos cerrados	0,03
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,15
REMANENTE DE TESORERÍA	1,24
Remanente de Tesorería Específico	s/d
Remanente de Tesorería Genérico	S/d

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

		INGRESOS					(MF)	
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	161,0	0,0	161,0	229,8	221,7	8,1	
4	Transferencias corrientes	799,4	0,0	799,4	872,4	848,6	23,8	
5	Ingresos patrimoniales	10,1	0,0	10,1	15,1	14,2	0,9	
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
7	Transferencias de capital	20,9	0,0	20,9	18,3	-1,2	19,5	
8	Activos financieros	50,5	228,2	278,7	0,0	0,0	0,0	
9	Pasivos financieros	1,7	0,0	1,7	0,2	0,2	0,0	
TOTAL		1.043,6	228,2	1.271,8	1.135,8	1.083,5		52,3

		GASTOS					
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	318,5	0,0	318,5	300,1	293,6	6,5
2	Gastos en b. ctes y servicios	521,1	53,0	574,1	510,1	474,6	35,5
3	Gastos financieros	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
4	Transferencias corrientes	58,7	45,9	104,6	104,4	104,4	0,0
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6	Inversiones reales	140,2	124,9	265,1	60,0	36,3	23,7
7	Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8	Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9	Pasivos financieros	4,1	4,4	8,5	8,0	8,0	0,0
TOTAL		1.043,6	228,2	1.271,8	982,6	916,9	65,7

ANEXO IX.8

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	1.135,6	974,5	161,1
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,0	0,0	0,0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	1.135,6	974,5	161,1
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,2	8,0	-7,8
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	1.135,8	982,6	153,3

ANEXO IX.9

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(MP)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	403,4
(+) Derechos Pendientes de cobro	67,5
(+) De Presupuesto corriente	52,3
(+) De Presupuestos cerrados	15,3
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,0
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	335,8
(-) PASIVOS MONETARIOS	92,1
(-) Obligaciones Pendientes de pago	92,1
(+) De Presupuesto corriente	65,7
(+) De Presupuestos cerrados	3,3
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	23,1
REMANENTE DE TESORERÍA	311,2
Remanente de Tesorería Específico	s/d
Remanente de Tesorería Genérico	S/d

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

ANEXO IX.10

		INGRESOS					DERECHOS			(M€)	
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			
3	Tasas y otros ingresos	0,97	0,00	0,97	1,38	1,33		0,05			
4	Transferencias corrientes	4,80	0,00	4,80	5,24	5,10		0,14			
5	Ingresos patrimoniales	0,06	0,00	0,06	0,09	0,09		0,00			
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			
7	Transferencias de capital	0,13	0,00	0,13	0,11	-0,01		0,12			
8	Activos financieros	0,30	1,37	1,67	0,00	0,00		0,00			
9	Pasivos financieros	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00		0,00			
TOTAL		6,27	1,37	7,64	6,82	6,51		0,31			

		GASTOS					OBLIGACIONES			(M€)	
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
1	Gastos de Personal	1,91	0,00	1,91	1,80	1,76		0,04			
2	Gastos en b. ctes y servicios	3,13	0,32	3,45	3,06	2,85		0,21			
3	Gastos financieros	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00		0,00			
4	Transferencias corrientes	0,35	0,27	0,62	0,63	0,63		0,00			
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			
6	Inversiones reales	0,84	0,75	1,59	0,36	0,22		0,14			
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			
9	Pasivos financieros	0,03	0,03	0,06	0,05	0,05		0,00			
TOTAL		6,27	1,37	7,64	5,90	5,51		0,39			

ANEXO IX.11

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	6,83	5,86	0,97
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	6,83	5,86	0,97
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,05	-0,05
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	6,83	5,91	0,92

ANEXO IX.12

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	2,42
(+) Derechos Pendientes de cobro	0,41
(+) De Presupuesto corriente	0,31
(+) De Presupuestos cerrados	0,09
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,00
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	2,02
(-) PASIVOS MONETARIOS	0,55
(-) Obligaciones Pendientes de pago	0,55
(+) De Presupuesto corriente	0,39
(+) De Presupuestos cerrados	0,02
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,14
REMANENTE DE TESORERÍA	1,87
Remanente de Tesorería Específico	s/d
Remanente de Tesorería Genérico	S/d

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

		INGRESOS					ANEXO X.1	
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	(MP)	
							PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	Lasas y otros ingresos	420,8	105,7	526,5	500,8	223,7	277,1	
4	Transferencias corrientes	984,5	69,7	1.054,2	1.061,6	1.002,8	58,8	
5	Ingresos patrimoniales	3,7	0,0	3,7	3,3	2,5	0,8	
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	
7	Transferencias de capital	1.017,8	495,2	1.513,0	1.440,7	137,4	1.303,3	
8	Activos financieros	100,2	57,8	158,0	1,8	1,8	0,0	
9	Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL		2.527,0	728,5	3.255,5	3.008,3	1.368,3	1.640,0	

		GASTOS						
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
							PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	950,6	-156,7	793,9	786,9	773,4	13,5	
2	Gastos en b. ctes y servicios	254,5	274,5	529,0	491,3	380,7	110,6	
3	Gastos financieros	2,4	0,0	2,4	0,2	0,2	0,0	
4	Transferencias corrientes	52,8	12,2	65,0	43,0	40,8	2,2	
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
6	Inversiones reales	1.261,7	597,7	1.859,4	660,6	283,4	377,2	
7	Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
8	Activos financieros	5,0	0,0	5,0	1,4	1,4	0,0	
9	Pasivos financieros	0,0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,0	
TOTAL		2.527,0	728,5	3.255,5	1.984,2	1.480,7	503,5	

ANEXO X.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	3.006,5	1.982,0	1.024,5
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	1,8	1,4	0,4
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	3.008,3	1.983,4	1.024,9
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,0	0,8	-0,8
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	3.008,3	1.984,2	1.024,1

ANEXO X.3

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(MP)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	1.961,1
(+) Derechos Pendientes de cobro	1.861,5
(+) De Presupuesto corriente	1.640,0
(+) De Presupuestos cerrados	218,0
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	3,6
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	99,5
(-) PASIVOS MONETARIOS	718,2
(-) Obligaciones Pendientes de pago	718,2
(+) De Presupuesto corriente	503,5
(+) De Presupuestos cerrados	41,4
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	173,3
REMANENTE DE TESORERÍA	1.242,9
Remanente de Tesorería Específico	1.125,3
Remanente de Tesorería Genérico	117,6

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

		INGRESOS						ANEXO X.4		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	(M€)		
3	Tasas y otros ingresos	2,53	0,64	3,17	3,01	1,34	1,67			
4	Transferencias corrientes	5,92	0,42	6,34	6,38	6,03	0,35			
5	Ingresos patrimoniales	0,02	0,00	0,02	0,02	0,01	0,01			
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
7	Transferencias de capital	6,12	2,97	9,09	8,66	0,83	7,83			
8	Activos financieros	0,60	0,35	0,95	0,01	0,01	0,00			
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL		15,19	4,38	19,57	18,08	8,22	9,86			

		GASTOS					
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
2	Gastos en b. ctes y servicios	1,53	1,65	3,18	2,95	2,29	0,66
3	Gastos financieros	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,32	0,07	0,39	0,26	0,25	0,01
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	7,58	3,59	11,17	3,97	1,70	2,27
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,03	0,00	0,03	0,01	0,01	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00
TOTAL		15,19	4,38	19,57	11,92	8,90	3,02

ANEXO X.5

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	18,07	11,91	6,16
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,01	0,01	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	18,08	11,92	6,16
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	18,08	11,92	6,16

ANEXO X.6

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(M€)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	11,79
(+) Derechos Pendientes de cobro	11,19
(+) De Presupuesto corriente	9,86
(+) De Presupuestos cerrados	1,31
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,02
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	0,60
(-) PASIVOS MONETARIOS	4,32
(-) Obligaciones Pendientes de pago	4,32
(+) De Presupuesto corriente	3,03
(+) De Presupuestos cerrados	0,25
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	1,04
REMANENTE DE TESORERÍA	7,47
Remanente de Tesorería Específico	6,76
Remanente de Tesorería Genérico	0,71

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

ANEXO X.7

CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS					(MP)	
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	537,4	51,1	588,5	599,6	360,6	239,0	
4	Transferencias corrientes	1.485,7	62,1	1.547,8	1.574,1	1.495,4	78,7	
5	Ingresos patrimoniales	4,0	6,5	10,5	16,3	12,7	3,6	
6	Enajenación de inv. reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
7	Transferencias de capital	1.544,5	120,3	1.664,8	1.489,5	75,0	1.414,5	
8	Activos financieros	95,0	1.143,2	1.238,2	1,2	1,2	0,0	
9	Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL		3.666,6	1.383,2	5.049,8	3.680,7	1.944,9	1.735,8	

CAPÍTULOS	CONCEPTO	GASTOS					OBLIGACIONES	
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	1.450,2	-145,7	1.304,5	1.185,4	1.164,8	20,6	
2	Gastos en b. ctes y servicios	450,1	173,7	623,8	567,6	384,0	183,6	
3	Gastos financieros	7,1	0,0	7,1	2,3	2,3	0,0	
4	Transferencias corrientes	91,2	39,9	131,1	53,1	51,4	1,7	
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
6	Inversiones reales	1.661,8	1.315,3	2.977,1	1.583,7	446,4	1.137,3	
7	Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
8	Activos financieros	6,2	0,0	6,2	1,9	1,9	0,0	
9	Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL		3.666,6	1.383,2	5.049,8	3.394,0	2.050,8	1.343,2	

ANEXO X.8

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	3.679,5	3.392,1	287,4
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	1,2	1,9	-0,7
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	3.680,7	3.394,0	286,7
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,0	0,0	0,0
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	3.680,7	3.394,0	286,7

ANEXO X.9

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(MP)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	3.011,8
(+) Derechos Pendientes de cobro	2.754,5
(+) De Presupuesto corriente	1.735,9
(+) De Presupuestos cerrados	1.008,5
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	10,1
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	257,3
(-) PASIVOS MONETARIOS	1.523,3
(-) Obligaciones Pendientes de pago	1.523,3
(+) De Presupuesto corriente	1.343,2
(+) De Presupuestos cerrados	5,5
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	174,5
REMANENTE DE TESORERÍA	1.488,5
Remanente de Tesorería Específico	1.338,1
Remanente de Tesorería Genérico	154,5

ANEXO X.10
(MP)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE							
EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000							
ACTIVO	2000	1999	1998	PASIVO	2000	1999	1998
A) INMOVILIZADO	24.727,2			A) FONDOS PROPIOS	26.216,4		
II. Inmovilizado inmaterial	19,4			I. Patrimonio	23.573,5		
4. Propiedad industrial	19,4			1. Patrimonio	1.401,4		
III. Inmovilizado material	24.707,8			2. Patrim. en adscripción	22.172,1		
1. Terrenos y construcc.	23.975,8			II. Rdos de ejercicios anteriores	1.837,1		
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	80,8			1. Rdos positivos ej. anter.	1.837,1		
3. Utillaje y mobiliario	510,4			IV. Resultados del ejercicio	805,5		
4. Obras de arte	0,0			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.523,3		
5. Otro inmovilizado	439,7			II. Deudas con ent. crédito	0,00		
6. Amortizaciones	-298,8			1. Prést. y otras deudas	0,00		
C) ACTIVO CIRCULANTE	3.012,4			III. Acreedores	1.523,3		
II. Deudores	2.754,4			1. Acreedores presup.	1.348,7		
1. Deudores Presup.	2.744,4			2. Acreedores no presup.	100,0		
2. Deudores no presup.	9,6			4. Administrac. públicas	61,6		
5. Otros deudores	0,4			5. Otros acreedores	12,9		
III. Inversiones financieras temporales	0,7						
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,7						
IV. Tesorería	257,3						
TOTAL GENERAL	27.739,6				27.739,6		

ANEXO X.11

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE							
EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000							
DEBE	2000	1999	1998	HABER	2000	1999	1998
A) GASTOS	2.207,3			B) INGRESOS	3.013,0		
1. Gastos Funcionamiento servicios y prestac. sociales	2.028,9			1. Ingresos de gestión ordinaria	504,3		
a) Gastos de personal	1.185,8			a) Ingresos tributarios	6,0		
a.1) Suelos, salarios y asimilados	998,0			a.1) Tasas prets. Serv.	6,0		
a.2) Cargas sociales	187,8			c) Prestación de servicios	498,4		
b) Prestaciones sociales	0,0			c.1) Precios públicos por prest. de servicios	497,6		
c) Dotación amort. inmov	141,7			c.2) Precios públicos por utilización privada o aprov. Especial del dominio Público	0,8		
e) Otros gastos de gestión	699,3			2. Otros ingresos de gestión ordinaria	151,1		
e.1) Servicios exteriores	699,3			a) Reintegros	1,7		
e.2) Tributos	0,0			c) Otros ingr. de gestión	144,8		
f) Gastos financieros y asimilados	2,1			c.1) Ingresos acc. y otros ingresos de g.	144,8		
f.1) Por deudas	2,1			f) Otros intereses de ingresos asimilados	4,6		
2. Transferencias y subvenciones	54,0			f.1) Otros intereses	4,6		
a) Transferencias corrientes	6,8			3. Transferencias y subv.	2.357,3		
b) Subv. corrientes	47,2			a) Transfer. y subv.	1.282,6		
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	124,4			b) Subv. corrientes	169,9		
				c) Transfer. de capital	1.034,0		
				d) Subv. de capital	-129,2		
				4. Ganancias e ingresos extraordinarios	0,3		
				d) Ingresos y benef. de otros ejercicios	0,3		
AHORRO	805,7			DESAHORRO	0,0		
TOTAL GENERAL	3.013,0				3.013,0		

FUENTE: UPO

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

ANEXO X.12

CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS					(M€)	
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
3	Tasas y otros ingresos	3,23	0,31	3,54	3,60	2,16	1,44	
4	Transferencias corrientes	8,93	0,37	9,30	9,46	8,99	0,47	
5	Ingresos patrimoniales	0,02	0,04	0,06	0,10	0,08	0,02	
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	9,29	0,72	10,01	8,95	0,45	8,50	
8	Activos financieros	0,57	6,87	7,44	0,01	0,01	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		22,04	8,31	30,35	22,12	11,69	10,43	

CAPÍTULOS	CONCEPTO	GASTOS					(M€)	
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
1	Gastos de Personal	8,72	-0,88	7,84	7,12	7,00	0,12	
2	Gastos en b. ctes y servicios	2,70	1,05	3,75	3,41	2,31	1,10	
3	Gastos financieros	0,04	0,00	0,04	0,02	0,02	0,00	
4	Transferencias corrientes	0,55	0,24	0,79	0,32	0,31	0,01	
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	9,99	7,90	17,89	9,52	2,68	6,84	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,04	0,00	0,04	0,01	0,01	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		22,04	8,31	30,35	20,40	12,33	8,07	

ANEXO X.13

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	22,11	20,39	1,73
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	0,01	0,01	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	22,12	20,40	1,72
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	22,12	20,40	1,72

ANEXO X.14

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(M€)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	18,10
(+) Derechos Pendientes de cobro	16,55
(+) De Presupuesto corriente	10,43
(+) De Presupuestos cerrados	6,06
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,06
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	1,55
(-) PASIVOS MONETARIOS	9,15
(-) Obligaciones Pendientes de pago	9,15
(+) De Presupuesto corriente	8,07
(+) De Presupuestos cerrados	0,03
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	1,05
REMANENTE DE TESORERÍA	8,95
Remanente de Tesorería Específico	8,04
Remanente de Tesorería Genérico	0,90

ANEXO X.15
(M€)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE							
EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000							
ACTIVO	2000	1999	1998	PASIVO	2000	1999	1998
A) INMOVILIZADO	146,6			A) FONDOS PROPIOS	157,6		
II. Inmovilizado inmaterial	0,1			I. Patrimonio	141,7		
4. Propiedad industrial	0,1			1. Patrimonio	8,4		
III. Inmovilizado material	148,5			2. Patrim. en adscripción	133,3		
1. Terrenos y construcc.	144,1			II. Rdos de ejercicios anteriores	11,0		
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	0,5			1. Rdos positivos ej. anter.	11,0		
3. Utillaje y mobiliario	3,1			IV. Resultados del ejercicio	4,8		
4. Obras de arte	0,0			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	9,2		
5. Otro inmovilizado	2,6			II. Deudas con ent. crédito	0,0		
6. Amortizaciones	-1,8			1. Prést. y otras deudas	0,0		
C) ACTIVO CIRCULANTE	18,1			III. Acreedores	9,2		
II. Deudores	16,6			1. Acreedores presup.	8,1		
1. Deudores Presup.	16,5			2. Acreedores no presup.	0,6		
2. Deudores no presup.	0,1			4. Administrac. públicas	0,4		
5. Otros deudores	0,0			5. Otros acreedores	0,1		
III. Inversiones financieras temporales	0,0						
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,0						
IV. Tesorería	1,5						
TOTAL GENERAL	166,7				166,7		

ANEXO X.16

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE							
EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000							
DEBE	2000	1999	1998	HABER	2000	1999	1998
A) GASTOS	12,1			B) INGRESOS	17,3		
1. Gastos Funcionamiento servicios y prestac. sociales	12,2			1. Ingresos de gestión ordinaria	3,0		
a) Gastos de personal	7,1			a) Ingresos tributarios	0,0		
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	6,0			a.1) Tasas prets. Serv.	0,0		
a.2) Cargas sociales	1,1			c) Prestación de servicios	3,0		
b) Prestaciones sociales	0,0			c.1) Precios públicos por prest. de servicios	3,0		
c) Dotación amort. inmov	0,9			c.2) Precios públicos por utilización privada o aprov. Especial del dominio Público	0,0		
e) Otros gastos de gestión	4,2			2. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,9		
e.1) Servicios exteriores	4,2			a) Reintegros	0,0		
e.2) Tributos	0,0			c) Otros ingr. de gestión	0,9		
f) Gastos financieros y asimilados	0,0			c.1) Ingresos acc. y otros ingresos de g.	0,9		
f.1) Por deudas	0,0			f) Otros intereses de ingresos asimilados	0,0		
2. Transferencias y subvenciones	0,0			f.1) Otros intereses	0,0		
a) Transferencias corrientes	0,0			3. Transferencias y subv.	14,2		
b) Subv. corrientes	0,0			a) Transfer. y subv.	7,7		
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	0,0			b) Subv. corrientes	1,0		
				c) Transfer. de capital	6,2		
				d) Subv. de capital	-0,8		
				4. Ganancias e ingresos extraordinarios	0,0		
				d) Ingresos y benef. de otros ejercicios	0,0		
AHORRO	5,1			DESAHORRO	0,0		
TOTAL GENERAL	17,3				17,3		

FUENTE: UPO

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**

		INGRESOS					ANEXO XI.1		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		
							(MP)		
3	Tasas y otros ingresos	31.175,8	6.913,6	38.089,4	31.471,5	21.525,5	9.946,0		
4	Transferencias corrientes	78.507,6	654,4	79.162,0	77.241,1	74.970,8	2.270,3		
5	Ingresos patrimoniales	577,4	-0,1	577,3	503,2	464,7	38,5		
6	Enajenación de inv. Reales	0,0	22,5	22,5	22,5	21,7	0,8		
7	Transferencias de capital	18.014,0	5.483,2	23.497,2	19.698,5	8.957,0	10.741,5		
8	Activos financieros	19.340,0	9.164,3	28.504,3	1.607,6	1.607,6	0,0		
9	Pasivos financieros	1.795,3	2.268,1	4.063,4	2.761,6	2.427,1	334,5		
TOTAL		149.410,1	24.506,0	173.916,1	133.306,0	109.974,4		23.331,6	

		GASTOS						
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
1	Gastos de Personal	87.360,5	411,8	87.772,3	85.515,7	84.288,8	1.226,9	
2	Gastos en b. ctes y servicios	16.591,1	3.568,3	20.159,4	17.235,2	13.694,3	3.540,9	
3	Gastos financieros	239,3	46,7	286,0	261,3	188,2	73,1	
4	Transferencias corrientes	2.453,8	944,6	3.398,4	2.075,2	1.949,6	125,6	
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
6	Inversiones reales	39.542,9	15.052,5	54.595,4	25.398,9	21.016,5	4.382,4	
7	Transferencias de capital	449,1	339,3	788,4	749,9	749,7	0,2	
8	Activos financieros	1.074,6	788,0	1.862,6	1.776,5	1.774,5	2,0	
9	Pasivos financieros	1.698,8	3.354,8	5.053,6	3.474,8	1.361,4	2.113,4	
TOTAL		149.410,1	24.506,0	173.916,1	136.487,5	125.023,0		11.464,5

ANEXO XI.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	128.936,8	131.236,1	-2.299,3
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	1.607,6	1.776,5	-169,0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	130.544,4	133.012,7	-2.468,2
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	2.761,6	3.474,8	-713,2
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	133.306,0	136.487,5	-3.181,4

ANEXO XI.3

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

(MP)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	51.257,5
(+) Derechos Pendientes de cobro	43.523,9
(+ De Presupuesto corriente	23.331,6
(+ De Presupuestos cerrados	17.644,9
(+ De Operaciones Extrapresupuestarias	2.547,4
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	7.733,6
(-) PASIVOS MONETARIOS	34.507,7
(-) Obligaciones Pendientes de pago	34.507,7
(+ De Presupuesto corriente	11.464,5
(+ De Presupuestos cerrados	1.073,8
(+ De Operaciones Extrapresupuestarias	21.968,5
(+ Devoluciones de ingresos	0,8
REMANENTE DE TESORERÍA	16.749,8
Remanente de Tesorería Específico	
Remanente de Tesorería Genérico	

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1999
UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**

ANEXO XI.4											
INGRESOS											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	(M€)		
3	Tasas y otros ingresos	187,37	41,55	228,92	189,15	129,37	59,78				
4	Transferencias corrientes	471,84	3,93	475,77	464,23	450,58	13,65				
5	Ingresos patrimoniales	3,47	0,00	3,47	3,02	2,79	0,23				
6	Enajenación de inv. Reales	0,00	0,14	0,14	0,14	0,14	0,00				
7	Transferencias de capital	108,27	32,95	141,22	118,39	53,83	64,56				
8	Activos financieros	116,24	55,08	171,32	9,66	9,66	0,00				
9	Pasivos financieros	10,79	13,63	24,42	16,60	14,59	2,01				
TOTAL		897,98	147,28	1.045,26	801,19	660,96	140,23				

GASTOS											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
1	Gastos de Personal	525,05	2,47	527,52	513,96	506,59	7,37				
2	Gastos en b. ctes y servicios	99,71	21,45	121,16	103,59	82,30	21,29				
3	Gastos financieros	1,44	0,28	1,72	1,57	1,13	0,44				
4	Transferencias corrientes	14,75	5,68	20,43	12,47	11,72	0,75				
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
6	Inversiones reales	237,66	90,47	328,13	152,65	126,31	26,34				
7	Transferencias de capital	2,70	2,04	4,74	4,51	4,51	0,00				
8	Activos financieros	6,46	4,73	11,19	10,68	10,67	0,01				
9	Pasivos financieros	10,21	20,16	30,37	20,88	8,18	12,70				
TOTAL		897,98	147,28	1.045,26	820,31	751,41	68,90				

ANEXO XI.5

RESULTADO DEL EJERCICIO 1999 UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras.....	774,93	788,74	-13,82
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	9,66	10,68	-1,02
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	748,59	799,42	-14,83
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	16,60	20,88	-4,29
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	801,19	820,31	-19,12

ANEXO XI.6

REMANENTE DE TESORERÍA 1999 UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	308,06
(+) Derechos Pendientes de cobro	261,58
(+) De Presupuesto corriente	140,22
(+) De Presupuestos cerrados	106,05
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	15,31
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	46,48
(-) PASIVOS MONETARIOS	207,39
(-) Obligaciones Pendientes de pago	207,39
(+) De Presupuesto corriente	68,90
(+) De Presupuestos cerrados	6,45
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	132,03
(+) Devoluciones de ingresos	0,01
REMANENTE DE TESORERÍA	100,67
Remanente de Tesorería Específico	
Remanente de Tesorería Genérico	

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**

		INGRESOS					DERECHOS		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS	
									(MP)
3	Tasas y otros ingresos	33.820,6	2.316,4	36.137,0	33.704,1	23.933,1		9.771,0	
4	Transferencias corrientes	87.378,1	887,1	88.265,2	83.850,1	81.059,1		2.791,0	
5	Ingresos patrimoniales	543,9	2,3	546,2	623,9	582,0		41,9	
6	Enajenación de inv. Reales	91,7	1,1	92,8	93,7	93,7		0,0	
7	Transferencias de capital	19.440,2	1.323,5	20.763,7	16.281,3	7.657,8		8.623,5	
8	Activos financieros	20.766,3	12.401,0	33.167,3	1.611,1	1.611,1		0,0	
9	Pasivos financieros	1.904,9	1.895,4	3.800,3	3.075,1	3.075,1		0,0	
TOTAL		163.945,7	18.826,8	182.772,5	139.239,3	118.011,9		21.227,4	
GASTOS									
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES	
									PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	94.778,4	990,6	95.769,0	92.963,5	91.295,4		1.668,1	
2	Gastos en b. ctes y servicios	18.066,0	3.781,9	21.847,9	18.398,2	14.656,6		3.741,6	
3	Gastos financieros	374,6	282,5	657,1	520,8	355,2		165,6	
4	Transferencias corrientes	2.892,6	1.157,6	4.050,2	2.229,1	1.998,7		230,4	
5	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
6	Inversiones reales	45.444,9	10.183,7	55.628,6	28.621,8	22.327,0		6.294,8	
7	Transferencias de capital	445,0	90,1	535,1	485,5	446,3		39,2	
8	Activos financieros	1.403,1	35,0	1.438,1	1.292,0	1.292,0		0,0	
9	Pasivos financieros	541,1	2.305,4	2.846,5	719,4	518,8		200,6	
TOTAL		163.945,7	18.826,8	182.772,5	145.230,3	132.890,0		12.340,3	

ANEXO XI.8

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

(MP)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	134.553,0	143.218,9	-8.665,9
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	1.611,1	1.291,9	319,2
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	136.164,2	144.510,9	-8.346,7
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	3.075,1	719,4	2.355,7
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	139.239,3	145.230,3	-5.991,0

ANEXO XI.9

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

(MP)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	51.431,4
(+) Derechos Pendientes de cobro	46.556,3
(+) De Presupuesto corriente	21.227,3
(+) De Presupuestos cerrados	23.134,7
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	2.194,2
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	4.875,1
(-) PASIVOS MONETARIOS	40.854,8
(-) Obligaciones Pendientes de pago	40.854,8
(+) De Presupuesto corriente	12.367,4
(+) De Presupuestos cerrados	3.116,5
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	25.370,9
REMANENTE DE TESORERÍA	10.576,5
Remanente de Tesorería Específico	
Remanente de Tesorería Genérico	

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000
UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**

ANEXO XI.10											
INGRESOS											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	(M€)		
3	Tasas y otros ingresos	203,26	13,92	217,18	202,57	143,84	58,73	58,73			
4	Transferencias corrientes	525,15	5,34	530,49	503,95	487,18	16,77	16,77			
5	Ingresos patrimoniales	3,27	0,01	3,28	3,75	3,50	0,25	0,25			
6	Enajenación de inv. Reales	0,55	0,01	0,56	0,56	0,56	0,00	0,00			
7	Transferencias de capital	116,84	7,95	124,79	97,85	46,02	51,83	51,83			
8	Activos financieros	124,81	74,53	199,34	9,68	9,68	0,00	0,00			
9	Pasivos financieros	11,45	11,39	22,84	18,48	18,48	0,00	0,00			
TOTAL		985,33	113,15	1.098,48	836,84	709,26	127,58	127,58			
GASTOS											
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO				
1	Gastos de Personal	569,63	5,95	575,58	558,72	548,70	10,02				
2	Gastos en b. ctes y servicios	108,58	22,73	131,31	110,58	88,09	22,49				
3	Gastos financieros	2,25	1,70	3,95	3,13	2,13	1,00				
4	Transferencias corrientes	17,39	6,95	24,34	13,40	12,01	1,39				
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
6	Inversiones reales	273,13	61,20	334,33	172,02	134,19	37,83				
7	Transferencias de capital	2,67	0,55	3,22	2,92	2,68	0,24				
8	Activos financieros	8,43	0,21	8,64	7,76	7,76	0,00				
9	Pasivos financieros	3,25	13,86	17,11	4,32	3,12	1,20				
TOTAL		985,33	113,15	1.098,48	872,85	798,68	74,17				

ANEXO XI.11

RESULTADO DEL EJERCICIO 2000 UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras.....	808,68	860,76	-52,08
2 (+) Operaciones con activos financieros.....	9,68	7,76	1,92
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2).....	818,36	868,53	-50,16
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS.....	18,48	4,32	14,16
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II).....	836,84	872,85	-36,01

ANEXO XI.12

REMANENTE DE TESORERÍA 2000 UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

(M€)

CONCEPTO	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	309,11
(+) Derechos Pendientes de cobro	279,81
(+) De Presupuesto corriente	127,58
(+) De Presupuestos cerrados	139,04
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	13,19
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	29,30
(-) PASIVOS MONETARIOS	245,54
(-) Obligaciones Pendientes de pago	245,54
(+) De Presupuesto corriente	74,33
(+) De Presupuestos cerrados	18,73
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	152,48
REMANENTE DE TESORERÍA	63,57
Remanente de Tesorería Específico	
Remanente de Tesorería Genérico	
Remanente de Tesorería Especial (Consejo Social)	

ANEXO XII
RATIOS DE GESTIÓN EJERCICIO 1999

	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UJA	UMA	USE	UIA	UPO	UUA
	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999	1999
1 Modificaciones Presupuesto	0%	0%	86%	7%	13%	14%	32%	7%	0%	29%	16%
2 Personal	53%	48%	35%	54%	38%	63%	49%	61%	31%	24%	50%
3 Gastos de Funcionamiento	12%	11%	8%	11%	13%	15%	13%	12%	50%	16%	12%
4 Inversiones	32%	30%	42%	31%	40%	17%	31%	25%	13%	57%	31%
5 Ejecución del Presupuesto de Ingresos	97%	86%	99%	102%	69%	101%	67%	97%	104%	97%	91%
6 Ejecución del Presupuesto de Gastos	83%	77%	80%	75%	72%	99%	72%	85%	77%	61%	78%
7 Ejecución Transferencias											
Corrientes	147%	141%	132%	122%	152%	146%	154%	137%	93%	124%	136%
Capital	112%	177%	103%	168%	149%	105%	178%	161%	248%	46%	133%
8 Ahorro Bruto	0%	0%	5%	10%	-6%	2%	0%	2%	26%	16%	4%
9 Ingresos Corrientes	79%	81%	56%	88%	79%	83%	89%	90%	98%	52%	82%
10 Ingresos de Capital	21%	19%	44%	12%	21%	17%	11%	10%	2%	48%	18%
11 Gastos Corrientes	77%	75%	54%	81%	70%	80%	83%	84%	93%	67%	77%
12 Gastos de Capital	23%	25%	46%	19%	30%	20%	17%	16%	7%	33%	23%
13 Grado de Cumplimiento del Ppto. de Ingresos	97%	88%	65%	89%	76%	83%	88%	83%	94%	45%	82%
14 Derechos Pendientes de Cobro	3%	12%	35%	11%	24%	17%	12%	17%	6%	55%	18%
15 Grado de Cumplimiento del Ppto. de Gastos	97%	95%	80%	100%	87%	95%	88%	91%	96%	75%	92%
16 Obligaciones Pendientes de Pago	3%	5%	20%	0%	13%	5%	12%	9%	4%	25%	8%
17 Grado de Solvencia	-4%	-60%	104%	119%	-24%	-186%	-36%	71%	85%	98%	45%
18 Situación de Liquidez	4%	68%	9%	18%	23%	-16%	30%	13%	202%	5%	19%
19 Situación de Solidez	27%	157%	19%	4615%	33%	6%	76%	0%	478%	18%	62%
20 Grado de Liquidez	-92%	-62%	15%	17%	-67%	-16%	-69%	23%	87%	8%	46%
21 Maternalización Superávit	99%	182%	-1961%	-542%	146%	873%	93%	262%	86%	-11%	469%
22 Aplicación Cualitativa de Fondos											
Capítulo I	65%	66%	43%	68%	61%	65%	68%	74%	27%	26%	64%
Capítulo II	12%	13%	9%	9%	20%	14%	19%	13%	40%	16%	13%
Capítulo VI	24%	13%	31%	17%	32%	18%	15%	16%	5%	22%	19%
Capítulo VII	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%
23 Período Medio de Cobro ej. corriente	10	44	128	42	88	62	44	63	23	199	64
24 Período Medio de Cobro ej. anterior	255	96	114	232	75	24	237	79	95	88	156
25 Período Medio de Pago ej. corriente	10	20	72	1	48	18	43	33	15	93	31
26 Período Medio de Pago ej. anterior	0	100	38	0	126	35	33	0	9	23	43
27 Ritmo de Cobro	84%	85%	66%	74%	77%	85%	72%	82%	92%	53%	77%
28 Ritmo de Pago	97%	93%	81%	100%	84%	95%	87%	91%	96%	79%	91%

ANEXO XIV							ANEXO XV							ANEXO XVI	
ALUMNOS MATRICULADOS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO							DEMANDA ACADÉMICA MEDIA/POR ÁREA CONOCIMIENTO							ALUMNOS MATRICULADOS 1ª VEZ	
UNIVERSIDAD	HUMANIDADES	SOCIALES	EXPERIMEN.	SALUD	TECNOLOGÍA	TOTAL	HUMANIDADES	SOCIALES	EXPERIMEN.	SALUD	TECNOLOGÍA	TOTAL	TOTALES		
UAL	829	8.746	1.062	446	2.726	13.809	276	729	354	446	303	493	2.536		
UCA	2.154	7.774	2.186	1.530	5.260	18.904	269	555	437	383	263	371	3.461		
UCO	1.888	4.866	2.518	3.063	4.578	16.913	315	608	420	766	382	470	3.621		
UGRA	8.238	25.525	7.764	6.665	11.113	59.305	434	1.064	706	1.111	1.389	872	9.762		
UHU	780	7.303	909	396	3.867	13.255	260	562	455	396	297	414	3.130		
UJA	969	7.897	1.778	379	4.314	15.337	323	607	445	379	360	465	3.335		
UMA	4.320	19.884	3.273	2.242	9.267	38.986	540	994	818	561	713	796	8.041		
UPO	391	4.397	584			5.372	391	879	584			767	1.574		
USE	9.647	29.136	5.894	5.631	19.124	69.432	742	1.533	842	939	1.471	1.197	11.954		
UIA															
UUA	29.216	115.528	25.968	20.352	60.249	251.313	457	903	604	754	602	694	47.414		
UUMD	16.476	81.219	21.101	10.725	54.328	183.849	434	1.015	917	596	823	813	35.228		
UUCT	22.308	67.054	15.615	10.987	42.174	158.138	378	729	538	732	463	553	29.917		
UUEE	134.150	541.922	116.060	87.982	330.452	1.210.566	380	724	555	607	525	580	224.555		

ANEXO XVII							ANEXO XVIII						
ALUMNOS GRADUADOS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO							Nº DE ALUMNOS QUE ABANDONAN ESTUDIOS POR ÁREA						
UNIVERSIDAD	HUMANIDADES	SOCIALES	EXPERIMEN.	SALUD	TECNOLOGÍA	TOTAL	HUMANIDADES	SOCIALES	EXPERIMEN.	SALUD	TECNOLOGÍA	TOTAL	
UAL	71	1.065	106	109	105	1.456	56	178	31	3	76	344	
UCA	251	1.536	195	381	294	2.657	302	1.436	194	173	885	2.990	
UCO	289	726	314	479	507	2.315	1.288	2.867	650	218	493	5.516	
UGRA	982	4.364	1.014	983	928	8.271	31	287	33	11	157	519	
UHU	44	1.299	91	144	168	1.746	90	381	52	7	221	751	
UJA	137	1.435	143	89	460	2.264							
UMA													
UPO		311				311	42	795	16			853	
USE	1.239	4.061	741	931	1.425	8.397							
UIA													
UUA	3.013	14.797	2.004	3.116	3.887	27.417	1.809	5.944	976	412	1.832	10.973	
UUMD	1.002	4.099	1.569	1.254	4.309	12.233	597	1.588	375	317	757	3.634	
UUCT	3.136	10.915	2.286	2.101	6.104	24.542	2.245	4.609	694	265	1.146	8.959	
UUEE	15.915	72.423	12.581	14.968	31.708	147.595	8.905	30.485	4.980	2.017	13.520	59.907	

ANEXO XIX

PERSONAL DOCENTE POR CATEGORIA									
UNIVERSIDAD	CU	TU	CEU	TEU	AU	AEU	ASO	OTROS	TOTAL
UAL	38	223	8	66	26		360	25	746
UCA	81	318	28	364			761	17	1.569
UCO	142	427	54	161	16	10	341	21	1.172
UGRA	328	1.372	108	236	20		888	239	3.191
UHU	24	120	32	120	23	14	373		706
UJA	36	192	29	196	30	25	317	3	828
UMA	152	544	52	297	53	26	676	33	1.833
UPO	24	20	2	11	13	1	158	4	233
USE	367	1.101	73	432	34	18	1.706	97	3.828
UIA									
UAAA	1.192	4.317	386	1.883	215	94	5.580	439	14.106
UUMD	1.576	4.583	239	1.960	356	410	5.379	233	14.736
UUCT	1.203	3.612	237	1.628	540	58	5.108	196	12.582
UUEE	7.452	24.072	2.022	12.034	2.559	1.503	29.354	1.437	80.433

CU: Catedrático de Universidad

TU: Titular de Universidad

AU: Ayudante de Universidad

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

TEU: Titular de Escuela Universitaria

AEU: Ayudante de Escuela Universitaria

ASO: Profesores Asociados

OTROS

ANEXO XX

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS							
UNIVERSIDAD	PDIF	PDIC	T PDI	PAS F	PAS C	T PAS	TOTAL RRHH
UAL	357	389	746	194	213	407	1.153
UCA	804	765	1.569	351	309	660	2.229
UCO	794	378	1.172	313	300	613	1.785
UGRA	2.083	1.108	3.191	757	1.039	1.796	4.987
UHU	296	410	706	223	150	373	1.079
UJA	453	375	828	199	158	357	1.185
UMA	1.077	756	1.833	513	612	1.125	2.958
UPO	57	176	233	112	22	134	367
USE	1.976	1.852	3.828	1.007	1.209	2.216	6.044
UIA							
UAAA	7.897	6.209	14.106	3.669	4.012	7.681	21.787
UUMD	8.051	6.685	14.736	3.293	4.206	7.499	22.235
UUCT	6.688	5.894	12.582	3.177	2.802	5.979	18.561
UUEE	45.413	35.020	80.433	20.263	19.193	39.456	119.889

PDIF: Personal docente y de investigación. Funcionario

PDIC: Personal docente y de investigación. Contratado

TPDI: Total personal docente y de investigación

PAS F: Personal de administración y servicios. Funcionario

PAS C: Personal de administración y servicios. Contratado

TPAS: Total personal de administración y servicios

TRRH: Total recursos humanos

ANEXO XXI

PERSONAL DOCENTE POR TIEMPO DE DEDICACIÓN

UNIVERSIDAD	TCf	TCc	TCt	TP6hf	TP6hc	TP6ht	TP5hf	TP5hc	TP5ht	TP4hf	TP4hc	TP4ht	TP3hf	TP3hc	TP3ht	TPDI	PETC
UAL	354	259	613	3	20	23	15	15	15	37	37	37	58	58	58	746	679
UCA	781	219	1.000	23		23	238	238	238	32	32	32	276	276	276	1.569	1.283
UCO	772	110	882	20	66	86	1	1	1				2	201	203	1.172	1.022
UGRA	2.071	631	2.702	12	219	231	11	11	11	40	40	40	207	207	207	3.191	2.979
UHU	296	301	597		31	31	9	9	9	18	18	18	51	51	51	706	654
UJA	450	290	740	3	40	43	11	11	11	11	11	11	23	23	23	828	793
UMA	1.069	431	1.500	8	132	140							193	193	193	1.833	1.676
UPO	57	104	161		49	49				15	15	15	8	8	8	233	208
USE	1.943	1.025	2.968	31	278	309	59	59	59	97	97	97	2	393	395	3.828	3.431
UIA																	
UUAA	7.793	3.370	11.163	100	835	935	344	344	344	250	250	250	4	1.410	1.414	14.106	12.725
UUMD	7.609	2.231	9.840	378	2.192	2.570	63	84	84	9	214	223	34	1.985	2.019	14.736	12.679
UUCT	6.199	1.626	7.825	393	1.776	2.169	359	360	360	6	408	414	89	1.725	1.814	12.582	10.553
UUEE	43.722	14.333	58.055	1.485	9.098	10.583	27	895	922	22	1.505	1.527	157	9.189	9.346	80.433	70.789

TCf: Personal docente a tiempo completo. Funcionario
 TCc: Personal docente a tiempo completo. Contratado
 TCt: Personal docente a tiempo completo. Total
 TPxhf: Personal a tiempo parcial x horas. Funcionario
 TPxhc: Personal a tiempo parcial x horas. Contratado
 TPDI: Total personal docente y de investigación
 PETC: Personal equivalente a tiempo completo

ANEXO XXII

INFORMACIÓN FINANCIERA

UNIVERSIDAD	TOTAL DR	PPUB. DOCENC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CAPITAL	TOTAL OR	GASTOS PERSONAL	GTOS. B. SERVICIOS	INVERSIONES
UAL	6.962,7	1.774,5	3.800,3	626,3	7.245,9	4.836,3	994,3	1.284,1
UCA	12.716,7	2.100,1	7.614,2	1.030,3	13.853,1	8.399,1	1.601,3	2.460,1
UCO	11.806,7	1.825,9	7.649,3	1.046,6	13.087,6	8.036,3	1.731,5	2.760,1
UGRA	34.544,9	6.902,0	21.451,3	4.845,5	34.815,9	23.314,9	3.295,8	7.253,5
UHU	7.596,1	1.581,7	3.728,3	911,3	9.875,2	4.255,3	1.142,6	3.671,3
UJA	7.297,6	1.676,9	4.237,9	662,6	7.704,5	4.987,4	1.145,4	1.365,8
UMA	18.820,0	3.654,7	10.605,3	2.659,2	18.423,7	12.326,3	3.072,0	2.466,5
UPO	3.680,7	554,3	1.576,3	1.489,5	3.395,6	1.185,8	567,6	1.584,1
USE	34.678,0	7.741,4	22.317,0	2.991,7	35.838,8	25.322,4	4.337,5	5.716,6
UIA								
UAAA	138.103,4	27.811,5	82.979,9	16.263,0	144.249,3	92.663,8	17.888,0	28.562,1
UUMD	157.079,9	23.237,0	91.232,5	31.833,4	158.106,7	95.223,5	20.074,0	36.015,3
UUCT	144.810,7	21.235,1	81.302,6	12.406,2	135.321,6	77.133,6	20.728,0	28.953,9
UUEE	877.034,9	139.792,9	518.060,6	122.404,4	872.180,4	508.965,2	119.517,8	203.394,7

VIII. ALEGACIONES

VIII.1 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 25)

25. Así mismo, se presentan sin la diligencia del Rector (en contra de lo previsto en la Regla 29.3 de la Instrucción) las cuentas anuales de UHU, UIA, UMA, UPO y USE de ambos ejercicios y las correspondientes a UCA del ejercicio 2000.

ALEGACIÓN N° 1

En relación a la ausencia de la diligencia del Rector en las cuentas anuales del ejercicio 2000, consideramos que ha de tenerse en cuenta que la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria no establece nada respecto al órgano que debe aprobar las cuentas anuales en el caso de las Universidades. Por otra parte, el artículo 57 de los Estatutos de la Universidad, vigentes en dicho ejercicio, regulaba que son funciones del Consejo Social, entre otras, aprobar el presupuesto y la programación plurianual de la Universidad, y supervisar las actividades económicas y el rendimiento de los servicios, el criterio mantenido por la Universidad de Cádiz ha sido que las Cuentas anuales deben ser aprobadas por dicho Órgano.

Adicionalmente hemos de argumentar como explicación complementaria que cuando los auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía cuando estaban celebrando el trabajo de campo se les entregó un avance de la documentación, con carácter provisional, que posteriormente se remitió con carácter definitivo sin cumplir con la diligencia del Rector.

No obstante, tomamos nota de su reparo de cara al futuro.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 59)

59. La Instrucción de Contabilidad establece, como anexo, el modelo con la información (detalle por clasificación económica y figura modificativa, con explicación e importes modificados) que deben incluir las cuentas anuales.

En ambos ejercicios, la UAL, UCA, UCO, UHU, UIA, UJA, UPO y USE no incluye la referida información o ella no responde al modelo previsto por la Instrucción de Contabilidad. En ciertos casos ello impide conocer el número total de expedientes aprobados, la figura modificativa (crédito extraordinario, suplemento de crédito, ampliación de crédito, transferencia de crédito) el importe de cada expediente, etc., y en otros dificulta y retrasa el proceso de selección de muestras teniendo que optar por procedimientos alternativos muy laboriosos, incluso el de acudir expresamente a cada uno de los acuerdos de modificación (UGRA).

ALEGACIÓN N° 2

En relación al modelo de informe que deben incluir las cuentas anuales, consideramos que la Universidad de Cádiz ha presentado un informe resumen que recoge los aspectos básicos exigidos, aunque no se hace a nivel de clasificación orgánica, ya que el volumen de documentación impresa sería excesivo. No obstante, en el supuesto de que la información remitida deba ser exactamente ajustada a la instrucción de contabilidad, nos adaptaremos en el futuro a la misma.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 62)

ALEGACIÓN N° 3

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 64)

64. Las memorias explicativas de las modificaciones de Presupuesto son documentos donde, de manera estandarizada, se argumentan las modificaciones en sentido general, en algunos casos con errores y/o sin referenciar el artículo o apartado de la disposición de base, e indicando de forma expresa la no afectación a los objetivos programados sin reparar en la importancia cuantitativa y cualitativa que aquellas puedan suponer (UAL, UCO, UGRA, UHU y UJA).

En otros casos, se incumple el artículo 44 de la LGHPCAA y las Normas de Ejecución de Presupuesto, al no expresar la memoria la incidencia de la modificación presupuestaria en la consecución de los objetivos programados (UCA, UGRA, UMA y USE).

ALEGACIÓN Nº 4

En cuanto a las memorias explicativas de las modificaciones de presupuesto, el artículo 44 de la LGHPCCA indica que "la propuesta de modificación deberá expresar su incidencia, en la consecución de los respectivos objetivos de gasto".

En los expedientes de modificaciones presupuestarias de la Universidad de Cádiz se incluye una propuesta de la Gerencia a la Junta de Gobierno con la exposición de motivos y un resumen de los documentos que incluía, reflejando en informes anexos una clara explicación del objetivo del gasto (con especificación para cada documento individual) tal como exige la Ley. Consideramos que este procedimiento además de cumplir con lo previsto en la LGHPCCA, permite trabajar con una estructura de información adecuada para el estudio y aprobación de los órganos que intervienen.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 73)

73. En 1999 no se editaban los documentos contables de modificación, aspecto subsanado a

partir del 2000 con la aplicación del nuevo sistema de contabilidad SOROLLA, si bien ellos no constan firmados.

ALEGACIÓN Nº 5

En nuestra opinión, aunque la aplicación informática de la Universidad de Cádiz en el ejercicio 1999 era el SICOC, si se producía la edición de los documentos contables. El único aspecto que es preciso destacar es que por las limitaciones del SICOC se utilizaban bases de datos ACCESS para la edición de los expedientes de modificación, cuyo resumen se integraba posteriormente en SIC-2.

En cuanto a la firma, tanto en el ejercicio 1999 como en el 2000, los expedientes de modificación estaban firmados por el Director de Economía, el Director de Auditoría Interna y el Gerente, existiendo constancia de la aprobación posterior por Junta de Gobierno o Consejo Social si procediera, en las actas correspondientes.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 74)

74. En el expediente de generación o transferencia de crédito no consta la memoria que explica, justifica o motiva la alteración de presupuesto. En su caso se elabora una memoria conjunta por grupo de expedientes, sin que en ella conste la normativa en virtud de la cual se proponen y se aprueban.

ALEGACIÓN Nº 6

Nos remitimos a lo expuesto en el punto 64.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 75)

75. En 1999, la UCA ha tramitado, bajo la denominación de expediente de rectificación, una modificación de transferencia dentro del Presupuesto de ingresos, por 8,9 MP/53,8 m€, que carece de regulación.

ALEGACIÓN Nº 7

En relación al expediente de rectificación del presupuesto número 11/99 por importe de 8,9 MP/53,8 m€, que en el informe se considera que es una modificación que carece de regulación, nuestra opinión es la siguiente.

En el Manual de la IGAE se contemplan las modificaciones de bajas por anulación y rectificación, que suponen una modificación presupuestaria consistente en una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto de gastos.

Esta figura modificativa puede darse en cualquier Administración Pública, estando regulada en normas presupuestarias de aprobación posterior a la LGT, como por ejemplo el Real Decreto 500/1990, de 20 abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, o la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

Igualmente el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden de 6 de mayo de 1994 contempla la cuenta 0028 Bajas por anulación y rectificación.

En el mismo sentido se manifiesta el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalidad de Cataluña (Orden de 28 de agosto de 1996).

Finalmente, consideramos que en el expediente al que hacemos referencia la necesidad de ajustar el presupuesto a los datos reales que se conocían con posterioridad a la elaboración del presupuesto inicial, justifican la tramitación de este expediente, con base en la regulación que hemos mencionado en los párrafos anteriores.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 76)

76. En general, los expedientes no cuentan con la aprobación expresa del órgano competente, la fecha de fiscalización _____.

ALEGACIÓN Nº 8

Nos remitimos a lo expuesto en el punto 73, al expresar que los expedientes de modificación estaban firmados por el Director de Economía y el Gerente, existiendo constancia en las actas correspondientes.

**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 119)

ALEGACIÓN Nº 9**ALEGACIÓN ADMITIDA**

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 146)

146. La revisión realizada en la UCA, sobre el documento de conciliación, ha permitido depurar una buena parte de las diferencias que figuran en los cuadros nº 29 y 30 y que obedecen a:

- Las certificaciones que mensualmente gira la Universidad al SAS por los gastos del personal ("Plazas vinculadas") que presta servicios en Hospitales. Certificaciones sobre las que la UCA reconoce sus derechos. Sin embargo el SAS, realiza parcialmente y con retraso el reconocimiento y liquidación de las mencionadas certificaciones.
- Los anticipos de pago a los alumnos de Formación Profesional a cargo de la Junta de Andalucía y que resultan pues como simples operaciones de intermediación, registradas en Operaciones Extrapresupuestarias.

- Facturas o certificaciones, emitidas por la Universidad por la prestación de servicios a la Junta de Andalucía, que figuran, conforme a su naturaleza, imputadas al capítulo 3 del Presupuesto de Ingresos de la UCA.
- Partidas que, por no figurar detalle de la naturaleza del ingreso, ni adjuntar documentación alguna, fueron equivocadas sus imputaciones de aplicación presupuestaria e incluso de Presupuestos.

No obstante, se detectan algunos casos de reconocimiento de derechos sin soporte adecuado, sobre los cuales no existe garantías de cobrabilidad, y otros de no reconocimiento de derechos por falta de comunicación.

ALEGACIÓN Nº 10

En relación a la existencia de algunos casos de reconocimiento de derechos sin soporte adecuado, consideramos que esta incidencia está provocada por las dificultades de conciliación entre los datos de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz. En nuestra opinión, existe un deficiente sistema de información en la Junta de Andalucía, tanto en relación al soporte documental como a las fechas de las operaciones, que originan desfases transitorios dentro de un ejercicio, que son regularizados en otro posterior. En consecuencia, entendemos que si se analizan los datos con un horizonte temporal superior a un año este tipo de incidencias quedan totalmente resueltas.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 170)

170. Por consiguiente, salvo por los ajustes que se pudiesen derivar de los hechos que constituyen incertidumbres, se detectaron infravaloraciones y sobrevaloraciones de los derechos reconocidos que afectan a las UUAA, indicadas seguidamente, y que en conjunto supone que el "Resultado Presupuestario" del agregado se encuentre ajustado en -7.645MP/-45,95M€ en

el ejercicio 1999 y en -3.427 MP/-20,60M€ en el ejercicio 2000. El detalle corresponde por:

-Infravaloraciones:

En 1999, por 27MP/162,27m€ imputables a UCA y USE

-Sobrevaloraciones:

En 1999, por 7.672MP/46,11M€ imputables a UAL, UCO, UGRA, UJA, UMA, UIA y UPO.

En 2000, por 3.427MP/20,60M€ imputables a UCA, UCO, UGRA, UJA, UMA, USE y UPO

ALEGACIÓN Nº 11

En relación a las infravaloraciones y sobrevaloraciones a las que se hace referencia en cuanto a las conciliaciones con la Junta de Andalucía, nos remitimos a lo expuesto en nuestras alegaciones relativas al punto 146 del informe.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 176)

176. Como ya se ha mencionado (§§ 44 y 45) las Liquidaciones aprobadas correspondientes a los ejercicios 1999 y/o 2000, de la UAL, UCA, UHU, UMA y USE recogen Remanentes de Tesorería, como previsiones iniciales del Presupuesto de Ingresos, siendo negativo o inferior el resultado obtenido de dicha magnitud, en los respectivos ejercicios inmediatos anteriores.

Esta situación se ve agravada, posteriormente, por dos hechos que afectan en general a todas las Universidades: en primer lugar, la Incorporación al Presupuesto de 1999 y 2000 de remanentes de créditos de ejercicios anteriores, supuestamente financiados con más "Remanentes de Tesorería" que, como ya se ha dicho, en unos casos resultan insuficientes y en otros inexistentes y, en segundo lugar, tras la fiscalización de los ejercicios 1998 y 1999 se proponen ajustes a dicha magnitud de resultado que

se ve reducida, en ambos ejercicios, a cifras muy inferiores a las que arrojaron las cuentas rendidas por las Universidades (§67).

ALEGACIÓN N° 12

En cuanto a la inclusión de remanentes de tesorería en el presupuesto inicial de ingresos de la Universidad de Cádiz, es preciso señalar que solo se hace en la cuantía correspondiente al remanente de tesorería afectado, que es positivo. Consideramos que tenemos la obligación de incorporar los importes correspondientes a las desviaciones positivas de financiación para poder continuar con la tramitación y ejecución de las actuaciones previstas que han generado el referido remanente de tesorería.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 250)

ALEGACIÓN N° 13

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 252)

252. Respecto a lo expuesto en el punto anterior se ha observado que:

- No existe evidencia documental de la dotación inicial aprobada para cada una de las mencionadas cajas, difiriendo con el paso del tiempo para adaptarse a las necesidades de cada centro.
- No resulta coherente que pretendiendo suspender la utilización de los pagos con justificación posterior, las Normas de Cierre de 1999 dejaran abierta la posibilidad de incorporar, al ejercicio 2000, los saldos sobrantes de los referidos pagos a justificar.
- Al cierre del ejercicio 1999, se regulariza a la Tesorería el saldo (6 MP/ 37,86 m€) pendiente de la cuenta deudora por operaciones extrapre-

supuestarias, “Sobrantes de pagos con justificación posterior” con el objeto de que constituyera existencias finales del ejercicio, pese a que parte del saldo (3 MP / 18,63 m€) no constituía sobrante, susceptible de reintegro, sino gastos pendientes de justificar.

- Las cuentas corrientes empleadas antes de la aplicación del nuevo sistema SOROLLA, se cancelan a lo largo de 2001 y 2002, alargando considerablemente su carácter residual.

• _____.

- Debido al procedimiento contable descrito y a que no ha existido un adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio 2000, figuran como obligaciones pendientes de pago las reposiciones a los Cajeros Habilitados, cuyos pagos a 31 de diciembre no se han materializado.

ALEGACIÓN N° 14

En cuanto a la gestión descentralizada de pagos por cajas habilitadas es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- En las normas de ejecución del presupuesto de la Universidad de Cádiz se incluyen las cajas habilitadas autorizadas así como una definición clara de la finalidad de las mismas, situación y disposición de los fondos y pagos autorizados. Posteriormente, se procede, en ejecución de estas normas, a realizar las dotaciones necesarias. En el ejercicio 1.999 se mantenían las dotaciones autorizadas en ejercicios anteriores y en el ejercicio 2.000 se autoriza por el Sr. Gerente la apertura de nuevas cuentas corrientes (implantación de Sorolla), tal como se acredita en documentación adjunta a este informe.
- En cuanto a la existencia de pagos con justificación posterior al cierre, aunque en efecto han existido, se trata de importes pequeños necesarios para realizar pagos al inicio del ejercicio posterior, manifestando

por nuestra parte que la mayoría de estas operaciones están canceladas.

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

- Finalmente en cuanto a obligaciones pendientes de pago de reposiciones a cajeros habilitados, consideramos que es una consecuencia lógica de la dinámica propia de las cajas habilitadas, que no pueden paralizar el procedimiento de pago y que además nuestra operativa es coherente con la normativa de de la IGAE que prevé que los ADO de reposición han de aparecer como acreedores.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 308 y 309)

308. En ambos ejercicios, la UCA ha presentado las declaraciones de IRPF (en algunos casos excediéndose del plazo voluntario), sin ingresar las cantidades retenidas, alegando dificultades de Tesorería. El montante de la deuda por los dos ejercicios (según resúmenes anuales) es de 2.521 MP/15,15 M€, si bien existen además cantidades pendientes de ingresar desde 1994, requeridas y notificadas en varias ocasiones, por 3.934 MP/23,64 M€ incluidos intereses, elevando la deuda con la AEAT a 6.455 MP/38,79 M€ (a 31 de diciembre de 2000). Este importe difiere del saldo registrado por la Universidad en 129 MP/775,30 m€.

309. La AEAT ha notificado el inicio del trámite de compensación de las cantidades pendientes, aspecto que se lleva a efecto a partir del ejercicio 2002 por 449MP/2,71M€.

ALEGACIÓN N° 15

En relación a los problemas existentes sobre declaraciones y pagos de IRPF, hemos de manifestar que en la actualidad están completamente resueltos.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 311)

311. La UCA, al cierre de ambos ejercicios, aún tenía sin resolver los recursos de las liquidaciones giradas por la Tesorería de la Seguridad Social del período octubre de 1979 a septiembre de 1985, además de diversas reclamaciones realizadas por terceros por considerarlas no ajustadas a derecho.

ALEGACIÓN N° 16

En cuanto a las liquidaciones de la Seguridad Social del periodo octubre de 1979 a septiembre de 1985, están en nuestra Asesoría Jurídica, que en su expediente 31/92 refleja que está en estado de tramitación el recurso de apelación ante el Tribunal Supremo.

VIII.2 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 17)

17. La UGRA no ha elaborado la documentación complementaria correspondiente al desglose de los ingresos por Precios Públicos de servicios académicos, ni la conciliación de las Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital provenientes de la Junta de Andalucía, impidiendo verificar el adecuado corte de operaciones y la aplicación de los principios contables aplicables relativos a dichos ingresos (§§123 y 151).

Por otra parte, la ausencias del personal responsable de Intervención, durante el desarrollo de los trabajos de campo, ha impedido conocer las razones por las que se producen libramientos en firme "sin justificación", cuáles son los procedimientos de tramitación y control realizados, cuál es el importe total y la antigüedad y porqué no se informa de ellos en las Cuentas Anuales o en las Memorias (§257 in fine).

Por tales circunstancias, se desconocen los hechos, ajustes y/o reclasificaciones que se hubiesen puesto de manifiesto de haber contado con dicha información.

ALEGACIÓN Nº 1

Hemos de manifestarle que somos conscientes de la trascendencia de las deficiencias detectadas fundamentalmente en dos áreas de actuación, control económico y presupuestario de los precios públicos liquidados en el proceso de matrícula de cada curso académico y gestión y control de la tesorería.

A esta fecha, si bien se ha avanzado bastante en su solución, hemos de reconocer que aún hemos de adoptar medidas que supongan el establecimiento de sistemas y procedimientos que permitan un mayor rigor en tales controles. En este sentido le comunico que esta Universidad ha encomendado a la firma Deloitte & Touche la elaboración de sendos informes que permitan orientar las soluciones a adoptar para subsanar las citadas deficiencias.

Respecto de la segunda de las limitaciones reflejadas en este epígrafe y consultado el Sr. Interventor de esta Universidad, se pone de manifiesto lo siguiente:

1. Que en Intervención siempre queda un responsable. En ausencia del Interventor actúa el Adjunto al Interventor, e incluso el Jefe de Negociado de Intervención.
2. Que no se tramitan libramientos en firme "sin justificación", excepto en algún caso en que la documentación ocupa tal volumen que se encuentra archivada en el Servicio de Asuntos Económicos en lugar diferente al del documento contable.
3. Que somos conscientes de que el sistema de control de pagos a justificar tenía deficiencias, que se están solventando paulatinamente. Que en este sen-

tido, para atender la petición de información sobre pagos pendientes de justificar, efectuada por el personal de esa Cámara durante los trabajos de campo, hubo que modificar la base de datos existente e introducir los datos conforme a la información exigida, por lo que se tardó en facilitar la misma, sin que ello deba considerarse como falta de colaboración por parte de la Intervención, como se indica en el epígrafe 257 del Informe Provisional.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 63 y 83)

63. De acuerdo con el artículo 55.2 y 3 de la LRU, las transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital, así como aquellas que transfieran crédito de operaciones de capital a operaciones corrientes, deberán ser aprobadas por el Consejo Social, debiendo las segundas, además, contar con la previa autorización de la Comunidad Autónoma. _____ de los expedientes examinados, incluidos en alguno de los referidos casos, _____ la citada norma.

Las Universidades de Córdoba y _____ Granada incumplen el citado artículo al transferir créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes sin la previa autorización de la Comunidad Autónoma. La UPO incumple dicho artículo al transferir créditos de operaciones corrientes a operaciones de capital y viceversa sin que consten en ningún caso las preceptivas autorizaciones.

La UMA transfiere entre agrupaciones distintas (operaciones corriente a operaciones de capital) sin contar con la aprobación explícita del Consejo Social o, al menos, de la Junta de Gobierno. Por lo general, los expedientes de este ejercicio no fueron comunicados en su momento a los correspondientes órganos de aprobación, interpretando esta Universidad que al estar sus efectos reflejados en la Liquidación, la aprobación de ésta conlleva la aprobación de todas las

modificaciones de Presupuesto, cuestionando la necesidad de que tal precepto se contemple expresa e independientemente en la actual legislación.

83. Como ya se ha mencionado (§ 63), se incumple el artículo 55.3, de la LRU, al transferir créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes sin la previa autorización de la Comunidad Autónoma. La entidad soporta esta postura en una petición, hecha en 1990 a la DG de Universidades e Investigación, para que se le autorizara introducir, como parte de las Normas de Ejecución del Presupuesto, un artículo en los términos que a continuación se expresa:

“1. Obtenida la preceptiva autorización a que hace referencia el artículo 55.3 de la LRU, los centros de gastos con dotaciones para programas de investigación podrán solicitar a la Gerencia de la Universidad la realización de transferencias de crédito de los citados programas al capítulo 2 de gastos del Presupuesto del Departamento o Instituto donde se esté llevando a cabo la función investigadora, por necesidades de dichos programas.

2.....

3.....

4. La operatividad del presente artículo queda condicionada a su expresa autorización previa por la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Por otra parte el artículo 55.3 de la LRU establece: *“Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social. Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social previa autorización de la Comunidad Autónoma.”*

Por consiguiente, este Órgano de Control considera que la petición de la UGRA no plantea fórmula distinta a la que establece la LRU y que sólo sugiere, sin necesidad, que se le autorice su inclusión como artículo de las Normas de Ejecución de Presupuesto. Por el Consejo de Universidades de Andalucía, a través de la DG de Universidades, se accede a consentir lo solicitado en los términos del escrito de la Universidad, sin que se pueda entender que se autoriza una fórmula excepcional a la establecida en la LRU.

ALEGACIÓN Nº 2

Se indica en el Informe Provisional que la Universidad de Granada incumple lo dispuesto en el artículo 55.3 de la LRU al transferir créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes sin la previa autorización de la Comunidad Autónoma.

Por esta Universidad se estima que podría matizarse el rotundo contenido de dicho epígrafe 63, en base a lo siguiente:

En el ejercicio de 1999, se tramitaron cinco expedientes de modificación con tal naturaleza y numerados con n.ºs. 11, 35 y 50.

De ellos, los n.ºs. 11, 35 y 50 se tramitaron al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 1999 en el que se establece que *“Obtenida la preceptiva autorización a que hace referencia el artículo 55.3 de la Ley de Reforma Universitaria, los Centros de Gasto con dotaciones para programas de investigación podrán solicitar a la Gerencia de la Universidad, la realización de transferencias de crédito de los citados programas al capítulo II de gastos del presupuesto del Departamento o Instituto donde se esté llevando a cabo la función investigadora, por necesidades de dichos programas. De las transferencias realizadas se dará cuenta al Consejo Social.”*. La autorización que se cita, de la que se adjunta copia, fue emitida por la Comunidad autónoma Andaluza con fecha 30 de enero de 1991.

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

El epígrafe 83 del Informe Provisional viene a aclarar que, según esa Cámara, son las transferencias de crédito tramitadas al amparo de dicho artículo 7 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de esta Univer-

sidad, las que adolecerían de defecto en su aprobación.

Las transferencias en cuestión recogen aquellos gastos, generalmente de pequeña cuantía, que los centros de gasto con dotaciones para programas de investigación generan en los Departamentos e Institutos en que desarrollan tales programas. Suelen ser gastos por emisión de tarjetas de fotocopidora, alojamiento de investigadores invitados en las residencias universitarias, consumo de telefonía móvil, gastos de correo y mensajería, etc.

Considerando la gran cantidad de operaciones de esta naturaleza que en su día se tramitaban, su pequeña cuantía y la complejidad que supondría la solicitud de aprobación individualizada de cada una de ellas, se solicitó de la Comunidad Autónoma una autorización genérica en los términos indicados, quedando a la consideración del Consejo Social la aprobación de tales operaciones conforme a los criterios contenidos en tal autorización.

CUESTIÓN OBSERVADA DE CARÁCTER GENERAL

ALEGACIÓN Nº 3

Finalmente y como consideración de carácter general cabe reseñar que a partir del ejercicio de 2000, una vez superados determinados problemas que impidieron su anterior implantación, la ejecución del Presupuesto universitario se ha llevado a cabo a través de la aplicación informática "Soro-lla", desarrollada por la Oficina de Cooperación Universitaria. No ha sido una implantación fácil ni exenta de problemas añadidos, pero gracias al esfuerzo de sus "usuarios" se ha logrado establecer una situación que esperamos va a posibilitar su total desarrollo. Ello permitirá una mayor eficacia en la ejecución y control del gasto universitario y una descentralización de la

información, entre otros aspectos, sobre documentos contables, proveedores y situación presupuestaria y patrimonial.

VIII.3 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

CUESTIÓN OBSERVADA (Cuadro nº 1 del punto 8)

ALEGACIÓN Nº 1

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 24 y 25)

24. Las Universidades de Almería, Internacional, Málaga y Pablo de Olavide, como en ejercicios anteriores, presentan sus cuentas sin acreditar la inclusión de todas las operaciones registradas en contabilidad con la diligencia expresa del Jefe de contabilidad y/o su firma en todas las páginas (Regla 29.2). En iguales circunstancias, se encuentran las de Huelva y Jaén, con las cuentas relativas al ejercicio 1999, y las de Cádiz y Sevilla con las del ejercicio 2000.

25. Así mismo, se presentan sin la diligencia del Rector (en contra de lo previsto en la Regla 29.3 de la Instrucción) las cuentas anuales de UHU, UIA, UMA, UPO y USE de ambos ejercicios y las correspondientes a UCA del ejercicio 2000.

ALEGACIÓN Nº 2

La firma contable se efectúa al final de cada listado, entendiéndose que esta rúbrica confirma todo lo contenido en el mismo.

Asimismo la firma del Rector aparece en todos los listados y al final de la liquidación.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 153)

153. Con relación a la conciliación del ejercicio 1999, facilitada con posterioridad a los trabajos en la sede de la UHU, se observaron las siguientes deficiencias:

- No se informa sobre los derechos reconocidos que no se encuentran incluidos entre las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía.
- No se encuentran conciliadas las partidas correspondientes a derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados.
- No se indica la clasificación o aplicación presupuestaria en la que se han registrado un elevado número de partidas, que constan como conciliadas.
- No se justifican las diferencias detectadas y comunicadas por esta Institución, limitándose a señalar para algunos importes, el ejercicio y capítulo o concepto presupuestario en el que se puede haber reconocido.

ALEGACIÓN Nº 3

Como regla general, la UHU se basa en el Mayor de la Consejería de Educación y Ciencia y en los documentos que nos envían otras Consejerías, para dejar reconocidos los derechos. No concreta la Cámara de Cuentas que derechos reconocidos no tienen correspondencia contable con la Junta, por tanto no podemos hacer alegaciones ante esta afirmación genérica.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 316 a 319)

316. En ambos ejercicios, se han presentado las declaraciones (en algunos casos excediéndose del plazo voluntario) de IRPF sin ingresar las cuotas, alegando dificultades de Tesorería. El montante de la deuda, correspondientes a los dos ejercicios, asciende a 1.130 MP/6,79 M€, si

bien existen además cantidades pendientes de ingresar desde el ejercicio 1995 por 1.213MP/7,29M€. La deuda total, al cierre del 2000, era de 2.343MP/14,08M€ más 6MP/36,66m€, por recargos o intereses de demora, no registrados por UHU. El total difiere en 5MP/29,20m€ del importe notificado (excluidos los intereses de demora) por la AEAT, en marzo de 2001.

Entre los importes anteriores no constan 39 MP/232,46 m€, correspondiente al IRPF de profesionales, que sólo fueron declarados por la Universidad en el resumen anual (M-190).

317. La AEAT ha iniciado el trámite de compensación de oficio de las cantidades pendientes, hecho llevado a efecto a partir del ejercicio 2001 y 2002 por 211MP/1,27M€.

318. La UHU no ha presentado declaraciones de IVA, teniendo pendiente de liquidar los importes desde 1994. La deuda a 31 de diciembre de 2000 ascendía a 67MP/402,38m€.

319. En ningún caso consta realizada la solicitud de aplazamiento del pago de la deuda total o parcial.

ALEGACIÓN Nº 4

La UHU ha regularizado posteriormente su situación fiscal, estando actualmente al día en las liquidaciones y pagos de IVA e IRPF.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 349)

349. No se realizan conciliaciones de las cuentas tesoreras, al considerar que el procedimiento de registros de cobros y pagos garantiza la coincidencia de los saldos contables y bancarios. En cuanto a su control mediante registros auxiliares, el sistema de información contable permite obtener sólo un detalle de los movimientos de cobros y pagos, con deficiencias en cuanto al cálculo de los saldos (omite saldos iniciales y finales).

En cuanto al control de las cuentas auxiliares, se desconoce por los Servicios Centrales los controles realizados por las unidades de gastos e incluso de la existencia de registros auxiliares.

ALEGACIÓN Nº 5

Se realizan conciliaciones de Tesorería mensualmente, validándose en el sistema contable.

La UHU ha cambiado posteriormente de programa de Contabilidad, posibilitando a Centros, Departamentos y Servicios que puedan conciliar sus cuentas.

VIII.4 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

CUESTIÓN OBSERVADA (Apartado III y cuadros nº 2 y 3)

III.1 RENDICIÓN DE CUENTAS

20. La estructura del Presupuesto de las Universidades y de su sistema contable debe adaptarse a las normas que con carácter general estén establecidas en el sector público, organizando sus cuentas de acuerdo con principios de contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica (artículos 54.5 y 56.1 de la LRU).

En tal sentido, consumado el proceso de transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, estas debieron atenerse a la regulación que se encontraba desarrollada en la Comunidad Autónoma y siendo, en cualquier caso, supletoria la norma estatal. Hasta la fecha, la Junta de Andalucía tiene aprobada sólo la Orden que regula contabilidad pública cuyo ámbito se limita a las unidades administrativas de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

Mientras no se apruebe el Plan General de Contabilidad de Universidades, estas, como el resto de las entidades que su normativa específica no

contempla la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, se deberán atener a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden de 1 de Febrero de 1996) en virtud de la aplicación supletoria, especialmente en lo que se refiere a la aprobación y rendición de las cuentas.

En ejercicios posteriores se tendrá presente la nueva Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades y, por aplicación de esta, toda aquella normativa que la Comunidad Autónoma haya regulado en esta materia.

21. Los cuadros nº 2 y 3 relacionan por ejercicio los estados que deben contener las cuentas anuales (de acuerdo con la Regla 27.1 de la citada Instrucción) de las Universidades, con indicación de las incidencias para cada una de ellas..

22. El resultado de la comprobación de la referida Regla es prácticamente el mismo en ambos ejercicios y demuestra, en conjunto y en términos relativos, unos valores medios de “no cumplimiento”, de “no adaptación” y de “cumplimiento” de los estados financieros de acuerdo a la normativa del 50%, 25% y 25% respectivamente, con independencia de los errores de cifras y de aplicación económica de imputación que son señalados a lo largo del Informe.

Por universidad, Almería, Córdoba, Granada, Internacional, y Sevilla muestran niveles de cumplimiento inferiores a la media del conjunto, añadiéndose Málaga por las cuentas relativas al ejercicio 1999 y Huelva por las del ejercicio 2000.

CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES 1999										
	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UIA	UJA	UMA	UPO	USE
A) Balance	*	-	*	*	*	*	*	-	*	*
B) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial	*	-	*	*	*	*	*	-	*	*
C) Liquidación del presupuesto										
c.1) Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c.2) Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c.4) Resultado Presupuestario	*	-	1	1	1	1	-	1	-	-
D) Memoria										
d.1) Organización	*	*	-	*	-	*	*	*	*	-
d.2) Estado Operativo	*	1	-	*	-	*	-	*	*	*
d.3) Información de carácter financiera										
d.3.1) Remanente de Tesorería	1	-	1	1	-	1	-	1	-	-
d.3.2) Estado de Tesorería	1	*	1	1	1	*	-	1	-	-
d.4) Información sobre ejecución del gasto públicos										
d.4.1) Modificaciones de créditos	*	1	1	-	1	*	1	-	*	*
d.4.2) Remanentes de créditos	-	-	1	*	1	*	-	-	1	*
d.4.3) Clasificación funcional del gasto	-	-	1	*	-	1	-	*	-	*
d.4.4) Ejecución de proyectos de inversión	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.5) Contratación administrativa	*	*	1	*	*	*	*	*	*	*
d.4.6) Transferencias y subvenciones concedidas	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.7) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.8) Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.9) Anticipos de Tesorería	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.10) Obligaciones de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
d.4.11) Compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.12) Tramitación anticipada de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.5) Información sobre ejecución de los ingresos públicos										
d.5.1) Proceso de gestión	1	*	1	1	1	1	1	1	1	1
d.5.2) Devoluciones de ingresos	1	*	1	1	1	1	1	*	1	
d.5.3) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	-	*	1	1	1	1	-	1	1	1
d.6) Gastos con financiación afectada	1	*	*	*	1	*	1	*	*	*
d.7) Avales concedidos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.9) Estado de operaciones no presupuestarias	1	*	1	1	1	1	1	1	1	1

*: No cumplimentado

Cuadro nº 2

1 : No se adapta a la Orden de 1 de febrero de 1996 de Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional

- : Cumplimentado de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad

█ : Sin contenido

CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES 2000	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UIA	UJA	UMA	UPO	USE
A) Balance	*	-	*	*	*	*	*	-	-	*
B) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial	*	-	*	*	*	*	*	-	-	*
C) Liquidación del presupuesto										
c.1) Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c.2) Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c.4) Resultado Presupuestario	*	-	1	1	1	1	-	-	-	-
D) Memoria										
d.1) Organización	*	*	-	*	*	*	*	*	*	-
d.2) Estado Operativo	*	1	-	*	-	*	-	-	*	*
d.3) Información de carácter financiera										
d.3.1) Remanente de Tesorería	1	-	1	1	1	1	-	-	-	-
d.3.2) Estado de Tesorería	1	*	1	1	1	*	-	-	-	-
d.4) Información sobre ejecución del gasto públicos										
d.4.1) Modificaciones de créditos	*	1	1	-	1	*	1	-	*	*
d.4.2) Remanentes de créditos	-	-	1	*	*	*	-	-	1	*
d.4.3) Clasificación funcional del gasto	-	-	1	*	-	1	-	-	-	*
d.4.4) Ejecución de proyectos de inversión	*	1	*	*	*	*	*	1	*	*
d.4.5) Contratación administrativa	*	*	1	*	*	*	*	*	*	*
d.4.6) Transferencias y subvenciones concedidas	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.7) Acredores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.8) Acredores por periodificación de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.9) Anticipos de Tesorería	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.10) Obligaciones de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	-	-	*	-	1
d.4.11) Compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.12) Tramitación anticipada de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.5) Información sobre ejecución de los ingresos públicos										
d.5.1) Proceso de gestión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
d.5.2) Devoluciones de ingresos	1	1	1	1	1	1	1	*	1	1
d.5.3) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	-	1	1	1	1	1	-	*	1	1
d.6) Gastos con financiación afectada	1	1	*	*	*	*	1	1	*	*
d.7) Avales concedidos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.9) Estado de operaciones no presupuestarias	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1

*: No cumplimentado

Cuadro nº 3

1 : No se adapta a la Orden de 1 de febrero de 1996 de Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional

- : Cumplimentado de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad

■ : Sin contenido

ALEGACIÓN Nº 1

En el apartado **III. Exámenes de los Estados y Cuentas Anuales. III.1. Rendición de Cuentas**, y más concretamente, en los resúmenes recogidos en los cuadros nº 2 y 3, se pone de manifiesto el grado de cumplimiento por ejercicio del contenido de las

cuentas aprobadas por esta institución. Al respecto es necesario decir que, con carácter general, desde el ejercicio 2002 se presentan conforme a la Instrucción de Contabilidad. Asimismo se ha corregido aspectos más concretos que se mencionan como la falta de diligencia expresa del Jefe de Contabilidad y el Rector.

CUESTIÓN OBSERVADA (Apartado III.2)

32. De acuerdo con los artículos 56.1 y 56.2 de la LRU, los Estatutos y, en su caso, los decretos de creación, las UUAA han de contar con una unidad de Intervención y/o de control interno que desarrollarán sus funciones mediante técnicas de auditoría contable.

Con independencia de la función realizada por las mencionadas unidades de control, la mayoría de las Universidades auditan sus cuentas anuales, antes de su aprobación, por firmas privadas. En el cuadro siguiente, se relacionan las Universidades que auditaron o no sus cuentas en los ejercicios 1999 y 2000, habiéndose considerado los informes existentes para el desarrollo de los trabajos.

UUAA	1999	2000
Almería	Auditada	Auditada
Cádiz	Auditada	Auditada
Córdoba	Auditada	Auditada
Granada	No Auditada	No Auditada
Huelva	Auditada	Auditada
Jaén	Auditada	Auditada
Málaga	No Auditada	No Auditada
Sevilla	Auditada	Auditada
Internacional	No Auditada	No Auditada
Pablo de Olavide	Auditada	Auditada

Cuadro nº 7

33. Todos los informes de auditoría emitidos presentan opinión favorable con salvedades.

ALEGACIÓN Nº 2

En el apartado *III.2. Control Interno*. En Resolución de 18 de junio de 2001, (B.O.J.A. núm. 85, de 26 de julio) se publica la Relación de Puestos de Trabajo de esta Universidad incluyendo la plaza de Jefe del Servicio de Control Interno, que fue cubierta a continuación. Así mismo, esta Universidad viene auditando sus cuentas anuales desde el ejercicio 2001.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 59)

59. La Instrucción de Contabilidad establece, como anexo, el modelo con la información (detalle por clasificación económica y figura modificativa, con explicación e importes modificados) que deben incluir las cuentas anuales.

En ambos ejercicios, la UAL, UCA, UCO, UHU, UIA, UJA, UPO y USE no incluye la referida información o ella no responde al modelo previsto por la Instrucción de Contabilidad. En ciertos casos ello impide conocer el número total de expedientes aprobados, la figura modificativa (crédito extraordinario, suplemento de crédito, ampliación de crédito, transferencia de crédito) el importe de cada expediente, etc., y en otros dificulta y retrasa el proceso de selección de muestras teniendo que optar por procedimientos alternativos muy laboriosos, incluso el de acudir expresamente a cada uno de los acuerdos de modificación (UGRA).

ALEGACIÓN Nº 3

El punto 59 del informe, incluido en *III.3.2. Modificaciones* expone que no se ha incluido la información prevista en el modelo que al efecto establece la Instrucción de Contabilidad para las modificaciones presupuestarias. Esta circunstancia se ha regularizado a partir del ejercicio 2001.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 140 y cuadros 29 y 30)

140. Los cuadros siguientes muestran las diferencias detectadas en MP por Universidad y ejercicio, entre las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía a favor de las Universidades y los derechos reconocidos por estas, según sus Cuentas Anuales.

Los importes que figuran en negativo representan los derechos reconocidos por las Universidades que, al cierre de 1999 o 2000, no constaban como obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía y, por tanto, excediendo el volumen de derechos que se debieron reconocer.

El resto de los valores indican los importes que, por encontrarse reconocidos como obligaciones por la Junta de Andalucía, deberían figurar como derechos reconocidos por las UUAA, si aquella diera debida cuenta a las Universidades o si éstas hubieran realizados constantes gestiones para que la Junta de Andalucía les facilitaran dicha información, al cierre de cada ejercicio. No obstante, muchos de los argumentos pierden razonabilidad al considerar los retrasos, en los que incurren las distintas Universidades, primero hasta la aprobación de sus cuentas y después hasta su rendición.

1999	CORRIENTE		RESIDUOS	
	(1)	(2)	(3)	(4)
UAL	6	148	-166	-796
UCA	84	0	-97	-397
UCO	198	-2.791	-284	-1.792
UGRA	-42	-1.230	-1.126	-6.410
UHU	1	-385	7	-5
UJA	11	-516	2	6
UMA	-155	128	(*)	(*)
USE	385	-108	-311	-613
UIA	1	19	0	-1
UPO	-55	-1.141	-1	-198
UUAA MP	434	-5.876	-1.976	-10.206
UUAA M€	2,60	-35,32	-11,88	-61,34

Cuadro nº 29

2000	CORRIENTE		RESIDUOS	
	(1)	(2)	(3)	(4)
UAL	-42	158	-95	-187
UCA	-96	71	-40	-397
UCO	50	1.353	-130	-5.090
UGRA	-68	-1.744	-1.471	-7.333
UHU	-1	121	1	-348
UJA	6	204	9	-537
UMA	-79	164	(*)	(*)
USE	-281	122	-143	-671
UIA	-3	4	2	-20
UPO	-30	-50	-764	-1.353
UUAA MP	-544	404	-2.631	-15.936
UUAA M€	-3,27	2,43	-15,81	-95,78

Cuadro nº 30

(1)Derechos Reconocidos Cap. 4 de ejercicio corriente.

(2)Derechos Reconocidos Cap. 7 de ejercicio corriente.

(3)Derechos Pendientes de Cobro Cap. 4 de ejercicios anteriores.

(4)Derechos Pendientes de Cobro Cap. 7 de ejercicios anteriores.

(*)La Liquidación no aporta el detalle.

ALEGACIÓN Nº 4

En el punto 140 y cuadros nº 29 y 30 la UNIA figura con importes en negativo co-

rrespondientes a derechos reconocidos que al cierre de los ejercicios no figuraban como obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía. Las cantidades señaladas corresponden al RAM que, con carácter anual se transfería por ese importe a esta Universidad, no habiendo documentos que indicaran evidencia en contrario por lo que este Universidad no procedió a darlos de baja hasta tanto no se firmó el II Plan de Inversiones de la Junta de Andalucía que regularizó esta situación. En consecuencia se ha ejecutado la recomendación formulada por esa institución en el apartado 169 de ajustar los derechos reconocidos y los pendientes de cobro por los importes que figuran en los cuadros nº 31 y 32.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 171)

171. Así mismo, salvo por los ajustes que se pudiesen derivar de los hechos que constituyen incertidumbres, se detectaron sobrevaloraciones de los derechos pendientes de cobro que afectan a las distintas UUAA y que en conjunto supone que el "Remanente de Tesorería" del agregado se encuentre ajustado en -21.287 MP/-127,94 M€ en el ejercicio 1999, y en -23.829 MP/-143,22 M€ en el ejercicio 2000.

ALEGACIÓN Nº 5

Igualmente se ha procedido a ejecutar las recomendaciones de esa Cámara de Cuentas de ajustar el Remanente de Tesorería, todo ello tras la auditoría de las cuentas al ejercicio 2001 que se realiza por primera vez en esta Universidad.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 330)

ALEGACIÓN Nº 6

ALEGACIÓN ADMITIDA

VIII.5 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

CUESTIÓN OBSERVADA (Apartado III y cuadros nº 2 y 3)

20. La estructura del Presupuesto de las Universidades y de su sistema contable debe adaptarse a las normas que con carácter general estén establecidas en el sector público, organizando sus cuentas de acuerdo con principios de contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica (artículos 54.5 y 56.1 de la LRU).

En tal sentido, consumado el proceso de transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, estas debieron atenerse a la regulación que se encontraba desarrollada en la Comunidad Autónoma y siendo, en cualquier caso, supletoria la norma estatal. Hasta la fecha, la Junta de Andalucía tiene aprobada sólo la Orden que regula contabilidad pública cuyo ámbito se limita a las unidades administrativas de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

Mientras no se apruebe el Plan General de Contabilidad de Universidades, estas, como el resto de las entidades que su normativa específica no contempla la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, se deberán atener a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden de 1 de

Febrero de 1996) en virtud de la aplicación supletoria, especialmente en lo que se refiere a la aprobación y rendición de las cuentas.

En ejercicios posteriores se tendrá presente la nueva Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades y, por aplicación de esta, toda aquella normativa que la Comunidad Autónoma haya regulado en esta materia.

21. Los cuadros nº 2 y 3 relacionan por ejercicio los estados que deben contener las cuentas anuales (de acuerdo con la Regla 27.1 de la citada Instrucción) de las Universidades, con indicación de las incidencias para cada una de ellas.

22. El resultado de la comprobación de la referida Regla es prácticamente el mismo en ambos ejercicios y demuestra, en conjunto y en términos relativos, unos valores medios de “no cumplimentación”, de “no adaptación” y de “cumplimentación” de los estados financieros de acuerdo a la normativa del 50%, 25% y 25% respectivamente, con independencia de los errores de cifras y de aplicación económica de imputación que son señalados a lo largo del Informe.

Por universidad, Almería, Córdoba, Granada, Internacional, y Sevilla muestran niveles de cumplimiento inferiores a la media del conjunto, añadiéndose Málaga por las cuentas relativas al ejercicio 1999 y Huelva por las del ejercicio 2000.

CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES 1999	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UIA	UJA	UMA	UPO	USE
A) Balance	*	-	*	*	*	*	*	-	*	*
B) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial	*	-	*	*	*	*	*	-	*	*
C) Liquidación del presupuesto										
c.1) Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c.2) Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c.4) Resultado Presupuestario	*	-	1	1	1	1	-	1	-	-
D) Memoria										
d.1) Organización	*	*	-	*	-	*	*	*	*	-
d.2) Estado Operativo	*	1	-	*	-	*	-	*	*	*
d.3) Información de carácter financiera										
d.3.1) Remanente de Tesorería	1	-	1	1	-	1	-	1	-	-
d.3.2) Estado de Tesorería	1	*	1	1	1	*	-	1	-	-
d.4) Información sobre ejecución del gasto públicos										
d.4.1) Modificaciones de créditos	*	1	1	-	1	*	1	-	*	*
d.4.2) Remanentes de créditos	-	-	1	*	1	*	-	-	1	*
d.4.3) Clasificación funcional del gasto	-	-	1	*	-	1	-	*	-	*
d.4.4) Ejecución de proyectos de inversión	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.5) Contratación administrativa	*	*	1	*	*	*	*	*	*	*
d.4.6) Transferencias y subvenciones concedidas	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.7) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.8) Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.9) Anticipos de Tesorería	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.10) Obligaciones de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
d.4.11) Compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.12) Tramitación anticipada de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.5) Información sobre ejecución de los ingresos públicos										
d.5.1) Proceso de gestión	1	*	1	1	1	1	1	1	1	1
d.5.2) Devoluciones de ingresos	1	*	1	1	1	1	1	*	1	
d.5.3) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	-	*	1	1	1	1	-	1	1	1
d.6) Gastos con financiación afectada	1	*	*	*	1	*	1	*	*	*
d.7) Avales concedidos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.9) Estado de operaciones no presupuestarias	1	*	1	1	1	1	1	1	1	1

*: No cumplimentado

Cuadro nº 2

1 : No se adapta a la Orden de 1 de febrero de 1996 de Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional

- : Cumplimentado de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad

■ : Sin contenido

CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES 2000	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UIA	UJA	UMA	UPO	USE
A) Balance	*	-	*	*	*	*	*	-	-	*
B) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial	*	-	*	*	*	*	*	-	-	*
C) Liquidación del presupuesto										
c.1) Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c.2) Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c.4) Resultado Presupuestario	*	-	1	1	1	1	-	-	-	-
D) Memoria										
d.1) Organización	*	*	-	*	*	*	*	*	*	-
d.2) Estado Operativo	*	1	-	*	-	*	-	-	*	*
d.3) Información de carácter financiera										
d.3.1) Remanente de Tesorería	1	-	1	1	1	1	-	-	-	-
d.3.2) Estado de Tesorería	1	*	1	1	1	*	-	-	-	-
d.4) Información sobre ejecución del gasto públicos										
d.4.1) Modificaciones de créditos	*	1	1	-	1	*	1	-	*	*
d.4.2) Remanentes de créditos	-	-	1	*	*	*	-	-	1	*
d.4.3) Clasificación funcional del gasto	-	-	1	*	-	1	-	-	-	*
d.4.4) Ejecución de proyectos de inversión	*	1	*	*	*	*	*	1	*	*
d.4.5) Contratación administrativa	*	*	1	*	*	*	*	*	*	*
d.4.6) Transferencias y subvenciones concedidas	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.7) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.8) Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.9) Anticipos de Tesorería	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.10) Obligaciones de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	-	-	*	-	1
d.4.11) Compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.12) Tramitación anticipada de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.5) Información sobre ejecución de los ingresos públicos										
d.5.1) Proceso de gestión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
d.5.2) Devoluciones de ingresos	1	1	1	1	1	1	1	*	1	1
d.5.3) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	-	1	1	1	1	1	-	*	1	1
d.6) Gastos con financiación afectada	1	1	*	*	*	*	1	1	*	*
d.7) Avales concedidos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.9) Estado de operaciones no presupuestarias	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1

*: No cumplimentado

1 : No se adapta a la Orden de 1 de febrero de 1996 de Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional

- : Cumplimentado de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad

■ : Sin contenido

Cuadro nº 3

ALEGACIÓN Nº 1

La Universidad de Jaén ha tomado, para los próximos ejercicios, las medidas necesarias para poder obtener los estados financieros exigibles según los principios generales de contabilidad pública. En este sentido, se ha potenciado el Área Económica y Patrimonial con la puesta en marcha de un nuevo Servicio de Contabilidad y Presupuestos y,

desde el ejercicio 2002, se ha adoptado una nueva aplicación informática para la gestión económica-financiera como es "Soro-lla". Todo ello, nos permitirá, en breve plazo, contar con la contabilidad patrimonial y, una vez implantada ésta, es voluntad de nuestra Universidad establecer los cauces necesarios a fin de contar con la contabilidad analítica.

CUESTIÓN OBSERVADA DE CARÁCTER GENERAL

ALEGACIÓN Nº 2

La Universidad de Jaén ya ha solucionado en la actualidad reparos y recomendaciones manifestadas en el citado informe. Tales como:

- a. Aprobación del presupuesto antes de comienzo del ejercicio presupuestario.
- b. Inclusión (desde el ejercicio 2000) de la diligencia expresa del Jefe de Contabilidad acreditando que todas las operaciones registradas en el sistema de información contable han sido fielmente reflejadas en la liquidación correspondiente.
- c. Disminución significativa de los expedientes de modificaciones de crédito.
- d. Aprobación de la totalidad de dichos expedientes por los órganos competentes. En este sentido, las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria incluidas en el Presupuesto Anual de esta Universidad establecen que: "Todas estas modificaciones, podrán llevarse a cabo en primer término por el Servicio de Asuntos Económicos, con la aprobación del Gerente, condicionadas a su aprobación definitiva por parte del órgano competente".
- e. Las obligaciones reconocidas no han vuelto a superar los créditos definitivos. La superación de las previsiones del gasto de personal y de las distintas inversiones realizadas, con el fin de cubrir las necesidades que presentaba esta joven Universidad, así como la voluntad de dar en todo momento la máxima claridad y transparencia a las cuentas presentadas (no utilizar para ello cuentas no presupuestarias Pendiente de Aplicación) produjeron, de forma extraordinaria, este desacostumbrado resultado. Indicar, sin embargo, que esto en modo alguno sobrevalora el Resultado Presupuestario presentado (Derechos-Obligaciones).

- f. Reflejo contable, gracias a la nueva aplicación informática anteriormente citada, de las salidas de fondos de "Caja".
- g. Se ha cancelado la importante deuda que existía con la Agencia Tributaria en relación a las retenciones realizadas a cuenta del IRPF, tanto el principal como los intereses de demora generados.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 260)

260. Por consiguiente, la revisión del procedimiento de pagos descentralizados, seguido por la UJA, pone de relieve que:

- Las salidas de fondos de "Caja" a las cajas de metálico no tienen reflejo presupuestario ni extrapresupuestario. Por consiguiente, los anticipos de caja y los gastos a justificar no tienen reflejo en contabilidad.
- Hasta el ejercicio 2000, sólo se regulaban, parcialmente, los anticipos de caja.
- Se incumple la normativa reguladora al no autorizarse por el Rector los pagos a justificar, no constando delegación expresa de su competencia.
- No se establece por escrito la necesidad de que las unidades de gasto reintegren, al cierre del ejercicio, los sobrantes de los anticipos de caja.

ALEGACIÓN Nº 3

Sí se establece por escrito la necesidad de que las unidades de gasto reintegren, al cierre del ejercicio, los sobrantes de los anticipos de caja. A este respecto, las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria, incluidas en el Presupuesto Anual, establecen lo siguiente: "El plazo máximo para la justificación de la cantidad entregada es de tres meses, por lo que dentro de dicho plazo se deberán enviar las facturas justificativas. Los anticipos concedidos en el último trimestre del ejercicio, se deberán justificar,

sea cual sea su fecha de concesión, antes del día 15 de diciembre”.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 204 y 205)

204. No ha sido facilitado detalle de los importes dispuestos y amortizados, sólo de la variación neta de la póliza que ha sido utilizada, es decir, de la destinada a atender situaciones transitorias de Tesorería. Sus importes, por 149 MP / 896,12 m€ en 1999 y por 469 MP / 2,81 M€ en 2000 representan los saldos que figuran en la Liquidación del Presupuesto de Gastos y en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos respectivamente.

Sin embargo, no consta que la Universidad registre, a lo largo del ejercicio, en operaciones extrapresupuestarias los movimientos por disposiciones y amortizaciones de la mencionada póliza. Los saldos pendientes de amortizar eran de 121 MP / 730,02 m€ en 1999 y de 590 MP / 3,55 M€ en 2000. No obstante, consta en las Memorias de la entidad que dichos saldos se encuentran incluidos en el “Remanente de Tesorería” de cada ejercicio.

205. Al respecto, se debe indicar que la fórmula seguida por la UJA sobrevalora el “Remanente de Tesorería”, por el saldo pendiente de amortizar y, por la misma razón e importe, su componente genérico (no afectado). En consecuencia, procede registrar en la agrupación de Acreedores por Operaciones Extrapresupuestarias los movimientos de la póliza, de acuerdo a lo mencionado en §182, y ajustar el “Remanente de Tesorería” de 1999 y de 2000 en los citados importes.

ALEGACIÓN Nº 4

La Universidad de Jaén ha controlado los saldos pendientes de amortizar de las Pólizas de Crédito, utilizadas para desfases de tesorería, en el remanente afectado de tesorería del ejercicio. El motivo es que los de-

rechos liquidados ocasionados por la variación neta de dichas pólizas nunca han financiado gastos del ejercicio. Ello nos producía un remanente cuya finalidad era la de financiar su propia amortización. Su registro en la agrupación de Acreedores por Operaciones Extrapresupuestarias, a nuestro parecer supondría descuadrar el Estado del Remanente de Tesorería con el Remanente de Tesorería obtenido en la Cuenta Financiera.

CUESTIÓN OBSERVADA DE CARÁCTER GENERAL

ALEGACIÓN Nº 5

Así mismo, observamos con satisfacción que no todo lo que se registra en el informe es negativo y que la Universidad de Jaén, entre otras cosas, contempla niveles de cumplimiento de contenido de las cuentas anuales superiores a la media del conjunto; presenta los retrasos más bajos en aprobación de su presupuesto y cuentas anuales; es, a diferencia de otras, anualmente auditada; no incluye, lo que sería incorrecto al parecer de esa Cámara, el remanente como fuente de financiación del Presupuesto Inicial; somete su gestión de contratos científico, técnicos y artísticos a los principios contables aplicables; dispone de unas mínimas garantías de que los ingresos de contratos se encuentran totalmente registrados; utiliza criterios y controles correctos de tesorería; no recoge en deudores y acreedores partidas pendientes de depurar; ni contempla ingresos o gastos pendientes de aplicar a presupuesto. Todo ello nos anima a seguir incidiendo en la mejora de la gestión económica de la Universidad y de la transparencia en la presentación de nuestras cuentas.

VIII.6 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

CUESTIÓN OBSERVADA (Apartado III.3)

37. Este importantísimo instrumento de planificación, que es el Presupuesto de cada ejercicio, debe estar aprobado antes del 1 de enero del ejercicio al que se refiera, en caso contrario se producirá la prórroga automática del Presupuesto del ejercicio anterior (artículos 36 de la LGHPCAA y 56.1 de la LGP).

La aprobación, a final de cada año, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, sistemáticamente origina que las Universidades inicien cada ejercicio con Presupuestos prorrogados, alegando aquellas la espera para conocer la cuantía y la naturaleza de los créditos aprobados por subvenciones y transferencias de financiación. Muy pocas son las Universidades que han modificado su actitud con respecto al reiterado incumplimiento que, de los referidos artículos de la LGHPCAA y LGP, viene manifestando año tras año este Órgano de control.

Si bien ello no puede ser motivo suficiente para justificar el retraso en la aprobación de los Presupuestos, menos aún resulta justificable cuando dichos retrasos sobrepasa los primeros treinta días de cada ejercicio. El cuadro siguiente muestra los días que se tarda (desde el 1 de enero) en la aprobación de cada Presupuesto por Universidad.

UUAA	1998(*)	1999(*)	2000(*)
Almería	321	575	210
Cádiz	114	209	154
Córdoba	159	20	34
Granada	205	176	193
Huelva	195	186	188
Jaén	63	40	81
Málaga	193	197	18
Sevilla	180	162	362
Internacional	352	306	PR
Pablo de Olavide	190	105	199

(*) Días

PR: Prorrogado

Cuadro nº 9

38. En el cuadro siguiente se muestran los días de mayor y menor retrasos, con indicación de la Universidad a la que correspondió, en los cinco últimos ejercicios:

Ejercicio	Mayor Retraso (*)	Menor Retraso (*)
1996	549 UIA	139 UCO
1997	720 UIA	143 UGRA
1998	348 UIA	63 UJA
1999	575 UAL	20 UCO
2000	362 USE	18 UMA

(*)Días

Cuadro nº 10

59. La Instrucción de Contabilidad establece, como anexo, el modelo con la información (detalle por clasificación económica y figura modificativa, con explicación e importes modificados) que deben incluir las cuentas anuales.

En ambos ejercicios, la UAL, UCA, UCO, UHU, UIA, UJA, UPO y USE no incluye la referida información o ella no responde al modelo previsto por la Instrucción de Contabilidad. En ciertos casos ello impide conocer el número total de expedientes aprobados, la figura modificativa (crédito extraordinario, suplemento de crédito, ampliación de crédito, transferencia de crédito) el importe de cada expediente, etc., y en otros dificulta y retrasa el proceso de selección de muestras teniendo que optar por procedimientos alternativos muy laboriosos, incluso el de acudir expresamente a cada uno de los acuerdos de modificación (UGRA).

63. De acuerdo con el artículo 55.2 y 3 de la LRU, las transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital, así como aquellas que transfieran crédito de operaciones de capital a operaciones corrientes, deberán ser aprobadas por el Consejo Social, debiendo las segundas, además, contar con la previa autorización de la Comunidad Autónoma. Ninguno de los expedientes examinados, incluidos en alguno de los referidos casos, cumplen la citada norma.

Las Universidades de Córdoba y Granada incumplen el citado artículo al transferir créditos de operaciones de capital a operaciones corrien-

tes sin la previa autorización de la Comunidad Autónoma. La UPO incumple dicho artículo al transferir créditos de operaciones corrientes a operaciones de capital y viceversa sin que consten en ningún caso las preceptivas autorizaciones.

La UMA transfiere entre agrupaciones distintas (operaciones corriente a operaciones de capital) sin contar con la aprobación explícita del Consejo Social o, al menos, de la Junta de Gobierno. Por lo general, los expedientes de este ejercicio no fueron comunicados en su momento a los correspondientes órganos de aprobación, interpretando esta Universidad que al estar sus efectos reflejados en la Liquidación, la aprobación de ésta conlleva la aprobación de todas las modificaciones de Presupuesto, cuestionando la necesidad de que tal precepto se contemple expresa e independientemente en la actual legislación.

ALEGACIÓN Nº 1

Como bien se expresa en el apartado 15 del informe, se ha realizado una lectura global del mismo y en ningún momento se observa y, por tanto, no se ha tenido en consideración, ni la juventud de esta Universidad (creada en julio de 1997) ni los difíciles comienzos de la puesta en marcha de la misma (sistemas informáticos de gestión poco desarrollados, escasísima plantilla de personal, etc). No obstante, sí se observa como la U.P.O. ha ido evolucionando muy positivamente desde el ejercicio 1998 al ejercicio 2000 (implantación y adaptación de las cuentas al Plan General de Contabilidad Pública, adecuados controles de Tesorería, etc), aunque se observen todavía notables deficiencias, tanto en los contenidos de las cuentas, como en los plazos de aprobación y rendición, así como, en el diligenciado de las mismas. Gran parte de las citadas deficiencias han sido solventadas en gran medida en las cuentas correspondientes a los ejercicios de 2001 y 2002, mejorándose sustancialmente tanto en contenido, como en plazos de rendición en las del ejercicio de 2003, las cuales han sido aprobadas por

2003, las cuales han sido aprobadas por el Consejo social el día 29 de junio, y rendidas a esa Cámara de Cuentas por conducto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía el día 30 de junio de 2004.

Presupuestos y modificaciones

Asimismo y siguiendo las recomendaciones de esa Cámara sobre cumplimiento de plazos para aprobación de Presupuestos, la U.P.O. aprobó el correspondiente al ejercicio de 2004 el día 3 de diciembre de 2003 y publicado en el B.O.J.A. el día 23 de diciembre de 2003.

Siguiendo la línea de recomendaciones de los Informes de Fiscalización, y en lo referente a las modificaciones presupuestarias se ha procurado ser rigurosos en los ejercicios siguientes con lo preceptuado en la L.G.P., L.G.H.P.C.A.A. y Normas de Ejecución Presupuestarias de la U.P.O., en cuanto a contenido, figura y órgano competente para su aprobación, en los expedientes de modificación.

En los ejercicios de 2001 y 2002 y por los motivos que se explican en el correspondiente informe, solo dos expedientes de modificación presupuestaria fueron tramitados sin la preceptiva autorización del órgano competente.

CUESTIÓN OBSERVADA (Apartado III.4)

128. Tanto los derechos reconocidos netos como la recaudación del artículo 31 "Precios Públicos", que figuran en la 2ª parte de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, difieren en -83MP/-498,66m€ y en -74MP/-442,3 m€ respectivamente, de los registrados en el Estado de Liquidación del Presupuesto y en el Mayor de Ingresos de 1999. En el ejercicio 2000, las diferencias de ambos conceptos, entre los mencionados estados, son de -108MP/-647,3m€. Se

desconocen las razones a las que se deben dichas diferencias.

En tal sentido, se advierte que los sistemas de información y las deficiencias de la documentación imposibilitan conocer, a la propia Universidad con suficiente garantía, si los derechos por prestación de servicios académicos, al cierre del ejercicio, se encuentran reconocidos en su totalidad y, por consiguiente, si los derechos pendientes de cobro en dicho momento son, en su totalidad, los que figuran en la Liquidación, de acuerdo con los principios de devengo e imputación de la transacción.

ALEGACIÓN Nº 2

En el Capítulo de Tasas y Otros Ingresos y siguiendo las recomendaciones de ese órgano, así como, de nuestros auditores externos, hemos ido adaptando nuestro reconocimiento de derechos al principio del devengo, reconociendo las tasas y precios públicos en el momento en que los mismos son exigibles.

Dicha adaptación se ha culminado totalmente en el ejercicio de 2003.

Otro tanto podemos decir de las Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital, las cuales han sido conciliadas con las obligaciones reconocidas y pagadas por la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2003, detectándose solo algunas diferencias que procuraremos que no existan en el 2004.

CUESTIÓN OBSERVADA (Apartado III.4.4)

222. La UPO concertó, durante 1998, una póliza de crédito a corto plazo prorrogada y ampliada en 1999 por 57MP/ 342,58m€ y en 2000 por 105MP/631,06 m€, para atender desfases de tesorería.

El total dispuesto en 1999 fue 84 MP/ 504,85 m€ y en 2000 de 148 MP/ 889,49 m€. Las cantidades amortizadas fueron 52 MP/312,53 m€ en 1999 y 105 MP/631,06 m€ en 2000.

La Universidad no refleja, al cierre de cada ejercicio, como derechos reconocidos y recaudación líquida la variación neta por 32 MP/192,32 m€ en 1999 y 43 MP/258,43 m€ en 2000. Dicha operación sólo consta registrada, por las disposiciones y amortizaciones, en la agrupación de acreedores por operaciones extrapresupuestarias. De esta manera, se incumplen los principios contables aplicables y se omite dicha operación en el cálculo del "Saldo Presupuestario del Ejercicio".

Procede, pues, ajustar el capítulo 9 "Pasivos financieros" del Presupuesto de Ingresos de 1999 y 2000 en 32 MP /192,32 m€ y 43 MP/258,43 m€ respectivamente, sin que ello suponga modificar el "Resultado Presupuestario" o el "Remanente de Tesorería" de ambos ejercicios.

No se ha obtenido evidencia de la comunicación al Consejo Social y a la Dirección General de Universidades.

ALEGACIÓN Nº 2

En el pasado ejercicio de 2002 han sido contabilizadas las operaciones de endeudamiento siguiendo los Principios Contables Públicos y se han cumplido las condiciones y formalidades establecidas por la Dirección General de Tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda, órgano competente en la actualidad para autorizar operaciones de endeudamiento a las Universidades Públicas de Andalucía.

CUESTIÓN OBSERVADA (Apartado III.6)

331. Figuran como obligaciones pendientes de pago 76MP/457,99m€ (1999) y 13MP/77,45m€

(2000) por cobros en entidades financieras, pendientes de aplicación. Estos saldos, por lo que ellos pueden representar, si no son depurados al cierre del ejercicio desvirtúan las magnitudes de resultados del ejercicio.

ALEGACIÓN N° 4

En el caso de la U.P.O., la recomendación de depurar los saldos se restringe a la partida de Cobros en Entidades Financieras Pendientes de Aplicación, y en relación con lo anteriormente expuesto en las Tasas y Precios Públicos, del Presupuesto de Ingresos, esta partida directamente relacionada con las mismas, será depurada el final de cada ejercicio para que el resultado presupuestario no se encuentre infravalorado en el importe correspondiente.

CUESTIÓN OBSERVADA (Apartados III.8 y III.9)

III.8 RESULTADO PRESUPUESTARIO

367. Los cuadros siguientes recogen en MP, redondeado en cifras enteras para cada Universidad y en M€ (Totales) el “Resultado Presupuestario” (RP) de cada ejercicio que figura en su respectiva Liquidación, así como las diferencias en derechos y en obligaciones que se derivan del examen realizado, obteniendo el “Resultado Presupuestario” (RP) según esta Institución y que, para el conjunto de las UUAA en 1999 y en 2000, pasa a incrementar los déficits de 2.468 MP/14,83 M€ y de 8.347 MP/ 50,16 M€ hasta 11.158 MP/67,06 M€ y 11.380 MP/68,40 M€ respectivamente.

1999	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UJA	UMA	USE	UIA	UPO	UUAA
RP s/entidad MP	-174	-894	314	546	-930	40	-1.124	-1.501	230	1.025	-2.468
+Diferencs. Derechos	-18	3	-4.295	-1.948	5	-603	-629	21	-17	-1.196	-8.677
-Diferencs.Obligacs.	28	224	1.798	163	1	0	-2.163	-39	0	1	13
RP s/CCA MP	-220	-1.115	-5.779	-1.565	-926	-563	410	-1.441	213	-172	-11.158
RP s/CCA M€	-1,32	-6,70	-34,73	-9,41	-5,57	-3,38	2,46	-8,66	1,28	-1,03	-67,06

Cuadro n°45

2000	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UJA	UMA	USE	UIA	UPO	UUAA
RP s/entidad MP.	-753	-1.137	-1.301	-271	-3008	-876	120	-1.569	161	287	-8.347
+Diferencs. Derechos	493	-30	-190	-1.812	-6	-200	-9	-489	0	-792	-3.035
-Diferencs.Obligacs.	55	-39	-78	-163	39	-338	428	75	20	-1	-2
RP s/CCA MP	-315	-1.128	-1.413	-1.920	-3.053	-738	-317	-2.133	141	-504	-11.380
RP s/CCA M€	-1,89	-6,78	-8,49	-11,54	-18,35	-4,44	-1,91	-12,82	0,85	-3,03	-68,40

Cuadro n°46

III.9 REMANENTE DE TESORERÍA

368. Los cuadros n° 47 y 48 muestran en MP, redondeado en cifras enteras para cada Universidad, el “Remanente de Tesorería” (RT) que figura en su respectiva liquidación, así como los ajustes que en los derechos pendientes de cobro y en las obligaciones pendientes de pago se

mencionan a lo largo del Informe, obteniendo el “Remanente de Tesorería” (RT) ajustado en MP y M€, para el conjunto de las UUAA. Dicha magnitud de resultado ha pasado de 16.750 MP / 100,67 M€ a -7.696 MP / -46,25 M€ en 1999 y de 10.577 MP/ 63,57 M€ a -15.367 MP/-92,36 M€ en 2000.

1999	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UJA	UMA	USE	UIA	UPO	UUAA
RT s/entidad MP	-52	-2.322	4.588	12.281	-701	-142	-2.543	4.191	207	1.243	16.750
+Ajustes Derechos Pátes de Cobro	-534	-373	-5.134	-8971	-304	-540	-4004	-638	-17	-1440	-21.955
-Ajustes Obligaciones Pátes Pago	29	324	1.581	0	4	116	300	136	0	1	2.491
RT s/CCA MP	-615	-3020	-2.127	3.310	-1.009	-799	-6.847	3.417	190	-198	-7.696
RT s/CCA M€	-3,70	-18,14	-12,78	19,89	-6,06	-4,80	-41,15	20,54	1,14	-1,19	-46,25

Cuadro n°47

2000	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UJA	UMA	USE	UIA	UPO	UUA
RT s/entidad MP	-942	-3.460	3.303	12.010	-3.047	-578	-1.468	2.959	311	1.489	10.577
+Ajustes Derechos Pdtes de Cobro	774	-406	-5.627	10.616	-258	-348	-3.472	-1.127	-20	-2.235	-23.335
-Ajustes Obligaciones Pdtes Pago	93	288	870	-111	43	585	681	76	20	64	2.609
RT s/CCA MP	-261	-4.154	-3.194	1.505	-3.348	-1.511	-5.621	1.756	271	-810	-15.367
RT s/CCA M€	-1,57	-24,97	-19,20	9,05	-20,12	-9,08	-33,78	10,55	1,63	-4,87	-92,36

Cuadro nº48

369. Según se desprende de ambos cuadros, la situación financiera de la mayoría de las Universidades se hace cada vez más grave, siendo en algunos casos, habida cuenta de los hechos mencionados a lo largo de Informe, sumamente crítica y de muy alto riesgo. Resulta urgente la aplicación de medidas que permitan sanear y descongestionar la situación financiera de las Universidades y con ello evitar que se produzcan circunstancias más conflictivas.

ALEGACIÓN Nº 5

Entendemos que con las medidas tomadas por la U.P.O. y expuestas anteriormente, el Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, reflejarán la situación real de la Universidad, con las pequeñas diferencias que en cualquier caso pudieran surgir como consecuencia de los Informes de Auditoría y Fiscalización que en cada ejercicio se realicen.

VIII.7 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 401)

401. De acuerdo con la LRU, la estructura del Presupuesto de las Universidades y de su sistema contable debe adaptarse a las normas que con carácter general estén establecidas en el sector público. Hasta el ejercicio 2000 la ausencia de una normativa específica de la Comunidad Autónoma, aplicable al ámbito universitario requiere la aplicación supletoria de la norma estatal, es decir de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden de 1 de febrero de 1996).

Sin embargo, las Universidades no muestran correcciones significativas de las deficiencias e incumplimientos que, con respecto a la LRU y a la citada norma supletoria, en lo relativo a la rendición de las Cuentas Anuales, se viene manifestando año tras año por este Órgano de control.

El resultado de la comprobación del contenido de las cuentas rendidas demuestra que, en conjunto y en términos relativos el 75% de los estados, no se cumplimentan o no se adaptan a lo establecido en la normativa de aplicación.

Han transcurrido cinco ejercicios sin que las Universidades (salvo la UCA, UMA y UPO) hayan adaptado su contabilidad al Plan General de Contabilidad Pública y rindan sus cuentas de acuerdo a la citada Instrucción.

Salvo excepciones (UCO y UGRA), las Cuentas Anuales muestran deficiencias tanto formales (falta de diligencias y firmas) como sustantivas (errores de cifras o de imputación de la aplicación contable, etc.).

(§§20 a ____ 25)

ALEGACIÓN Nº 1

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

En cuanto a la falta de inclusión de diligencia del Rector que acredita la aprobación de las cuentas anuales, la regla 29.3 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden de 1 de febrero de 1996) indica que dicha diligencia debe ser firmada por el órgano que aprueba las Cuentas Anuales, competencia que en la Universidad de Sevilla correspon-

de al Consejo Social, por lo que aportamos certificado de dicho órgano que acredita la aprobación.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 402)

Ninguna Universidad, como ha ocurrido en ejercicios anteriores, aprobó y rindió sus Cuentas Anuales en el plazo establecido de acuerdo a la norma de aplicación supletoria. Hasta 773 días (en 1999) y 408 días (en 2000) se excedieron en la aprobación de las cuentas y hasta 900 días (en 1999) y 576 días (en 2000) se excedieron en su rendición (§§26 a 29).

Los hechos mencionados pudieran suponer una infracción de lo establecido en los artículos 99.e) de la LGHPCAA y 141.1.e) de la LGP (§31).

ALEGACIÓN Nº 2

La Universidad de Sevilla, una vez elaboradas y auditadas las Cuentas Anuales, ha de tramitarlas según lo establecido en su Estatuto. Concretamente, deben ser informadas por la Junta de Gobierno antes de su presentación simultánea al Claustro Universitario y al Consejo Social. A su vez, cada uno de estos Órganos cuenta con una comisión delegada que estudia previamente la documentación. No obstante, la Universidad viene realizando esfuerzos tendentes a reducir y, de esta forma, cumplir los plazos establecidos de aprobación y rendición de sus Cuentas Anuales.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 405)

405. Sistemáticamente se inician los ejercicios con Presupuestos prorrogados, alegándose la espera a conocer la cuantía y naturaleza de los créditos que se aprueben, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía a favor de las Universidades. Definitivamente, los Presupuestos fueron aprobados con retrasos, entre 20 y 575 días

en 1999 y entre 18 y 362 días en 2000, perdiendo aquellos su eficacia como instrumento necesario para la gestión de los recursos (§§37 y 38).

ALEGACIÓN Nº 3

405. Si bien es cierta la existencia de retrasos en la aprobación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla en los ejercicios objeto del informe, en la actualidad se está aprobando el Presupuesto en el ejercicio anterior al cual han de tener vigencia, tal y como establece la Ley General Presupuestaria y la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 414)

414. Salvo excepciones, sigue siendo excesivo el número de expedientes tramitados, resultando especialmente significativo en la USE, siguiéndole a gran distancia y en orden decreciente la UCO, UJA, UHU, UPO y UAL (§65).

ALEGACIÓN Nº 4

El número de expedientes de modificación presupuestaria podría verse reducido si se agruparan operaciones de similar naturaleza en un solo documento. Esta actuación entendemos que puede dificultar el control de cada operación individualizada, así como retrasar la gestión, al tener que demorar la tramitación del expediente hasta disponer de un número suficiente de operaciones.

Desde el ejercicio 2000 la Universidad de Sevilla sólo tramita a través de modificación presupuestaria, aquellos ingresos no presupuestados inicialmente. Por lo tanto, al finalizar el ejercicio, no es necesaria la tramitación de expedientes de anulación por los excesos de previsiones iniciales de ingreso.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 416)

416. A título individual se detectan diversas deficiencias que, en ocasiones, resultan reincidentes de aspectos ya observados en ejercicios pasados y que tienen su concreción en los puntos (§§69 a 99).

ALEGACIÓN Nº 5

En relación con la no inclusión de la fecha de contabilización en los expedientes de modificación presupuestaria, esta Universidad va a proceder a modificar los procedimientos internos necesarios para que dicha fecha se refleje en los expedientes.

La competencia para autorizar las ampliaciones de crédito, así como del resto de las figuras modificativas, aparece actualmente regulada en el artículo 140 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, de la Consejería de Educación y Ciencia.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 419)

419. Aún existen Universidades que reconocen los derechos, por tasas y precios públicos, en el momento del cobro y no en función de la corriente real de bienes y servicios que ellos representan o desde que son exigibles jurídicamente.

Mientras en 1999 se reconocieron derechos por 1.640MP/9,86M€ correspondientes a ejercicios anteriores, también se dejaron de reconocer 608 MP/3,65 M€ del citado ejercicio para hacerlo en el ejercicio siguiente. En el 2000, siguiendo idéntico procedimiento los importes fueron de 657 MP/3,95 M€ y 1.049 MP/6,30 M€ respectivamente. En consecuencia, se propone ajustar el “Resultado Presupuestario” de 1999 en -1.032 MP/-6,20 M€ y de 2000 en 392 MP/2,36 M€.

Los citados ajustes además de las infravaloraciones y las sobrevaloraciones detectadas en derechos pendientes de cobro de Presupuestos

cerrados, sugieren proponer ajustes al “Remanente de Tesorería” de 1999 por 525 MP/3,16 M€ y de 2000 por 1.008 MP/6,06 M€ (§§114 a 128, 130 y 131)

Se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores en cuanto a la necesidad de aplicar el principio del devengo en aras de expresar la imagen fiel de los hechos acontecidos, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados, permitiendo además que la información de las cuentas rendidas por las Universidades sea homogénea entre ellas

ALEGACIÓN Nº 6

En la actualidad, la Universidad de Sevilla tiene implantado un nuevo sistema de matrícula, Universitas XXI, que permite reconocer los ingresos por precios públicos desde que son exigibles jurídicamente.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 421)

421. La disparidad de criterios aplicados en el reconocimiento de los derechos, los errores en la identificación e imputación de los fondos recibidos y los retra-sos en el reconocimiento, por parte de la Junta de Andalucía, de las certificaciones mensuales que les giran las UUAAs por los gastos de personal en plazas vinculadas, son las razones fundamentales de las diferencias detectadas, entre los importes contabilizados como derechos por las Universidades y los que figuran registrados como obligaciones, por la Junta de Andalucía, a favor de aquellas (§§138, 141, 146, 149, 154, 156, 159, 163 y 167).

En este sentido, se han detectado infravaloraciones y sobrevaloraciones de los derechos reconocidos por las Universidades de Andalucía dando lugar a proponer ajustes al “Resultado Presupuestario” de 1999 por -7.645 MP/-45,95 M€ y de 2000 por -3.427 MP/-20,60 M€ (§170).

Los citados ajustes y la sobrevaloración detectada de derechos pendientes de cobro en Presupuestos cerrados, dan lugar a proponer ajustes al “Remanente de Tesorería” de 1999 por

-21.287 MP/-127,94 M€ y de 2000 por -23.829 MP/ -143,23 M€ (§171).

Se recomienda la aplicación rigurosa de los principios contables aplicables al reconocimiento de derechos y su correspondiente cobro, por Transferencias Corrientes y por Transferencias de Capital, debiendo realizarse para ello un adecuado seguimiento e incluso, a final del ejercicio, su conciliación con las obligaciones reconocidas y pagadas por la Junta de Andalucía.

ALEGACIÓN N° 7

La conciliación entre las obligaciones reconocidas, tanto de operaciones corrientes como de capital, por la Junta de Andalucía y los derechos reconocidos por la Universidad de Sevilla, viene condicionada por las dificultades de obtención de información procedente de la Junta, que, a pesar de reiteradas peticiones, no remite o lo hace con demora, los datos necesarios.

De cualquier forma, en la actualidad se aprecia una mejoría en el flujo de información, que está permitiendo aproximarnos a la conciliación mencionada, fundamentalmente en las obligaciones correspondientes a la actual Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de la que se recibe el mayor volumen de transferencias.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 422)

422. Excepto la UCO, UGRA, UJA, UIA y UPO, el resto de Universidades incluyeron como fuente de financiación de los Presupuestos importes de "Remanentes de Tesorería", pese a que en los ejercicios inmediatos anteriores el resultado de dicha magnitud, según sus Liquidaciones, fuera negativo o inferior a lo incluido.

Esta situación se ve agravada, extendiéndose en todas, por dos hechos: la Incorporación de remanentes de crédito para gastos de ejercicios anteriores teóricamente financiados con Remanentes de Tesorería, que resultaban insuficien-

tes o inexistentes, y el resultado de la fiscalización de los ejercicios 1998 y 1999 que ajusta el "Remanentes de Tesorería" de cada ejercicio, obteniendo cifras significativamente inferiores a las que arrojaron las Cuentas Anuales rendidas.

Tales circunstancias ponen de manifiesto la difícil situación por la que atraviesa la capacidad financiera de las Universidades, obligándoles a empeñar la ejecución de los Presupuestos del ejercicio inmediato siguiente o, en su caso, a tener que buscar financiación ajena asumiendo mayores costes (§§176 y 177).

Se recomienda acordar con instancias superiores (estatal o autonómica) la búsqueda de fórmulas que permitan sanear y resolver la situación extremadamente crítica por la que atraviesa la capacidad financiera de las Universidades.

ALEGACIÓN N° 8

El Dictamen de la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía, aprobado por el Pleno del Parlamento el 7 de junio de 2001, pone de manifiesto la difícil situación financiera de las Universidades Andaluzas y el desequilibrio entre las mismas, instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que defina un modelo planificado de financiación que contemple la necesaria dotación de recursos a medio plazo al sistema universitario. Como consecuencia se redactó el Modelo para la Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2002-2006, donde se establece que las Universidades obtendrán la suficiencia financiera en el ejercicio 2006, año en el que la Comunidad Autónoma destinará a las Universidades el 0,96 % del P.I.B. regional.

Por otro lado, el Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía para el saneamiento de la situación financiera, de 3 de Julio de 2003, establece un plan de viabilidad y autoriza el endeudamiento de las Universida-

des que permita acabar con la situación de déficit acumulado.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 433)

ALEGACIÓN Nº 9

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 434)

434. La crítica situación de capacidad financiera, por la que atraviesan las Universidades, les obliga a demorar los ingresos, en la AEAT, de las retenciones de IRPF practicadas al personal, circunstancias que en la mayoría de los casos conlleva a tener que soportar costes adicionales. Las deudas de las UUAA con la AEAT, al cierre de los ejercicios 1999 y 2000 eran de 17.716 MP/106,48 M€ y 22.796 MP/137,01 M€ respectivamente, de las cuales más del 36% (1999) y 32% (2000) lo adeudaba la UMA y el 28% (en ambos ejercicios) la UCA (§§300).

Se recuerda la obligación que tiene toda persona física y jurídica, pública o privada, de cumplir los plazos voluntarios para el ingreso de las retenciones practicada al personal, evitando tener que soportar costes adicionales, por intereses, recargos y sanciones, e incurrir en infracciones tipificadas en el artículo 79 de la LGT.

ALEGACIÓN Nº 10

La deuda que mantenía la Universidad de Sevilla en concepto de I.R.P.F. con la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha quedado saldada en el ejercicio 2003, al igual que se ha solucionado el retraso en el pago a proveedores. Esto ha sido posible gracias a la formalización de un préstamo a largo plazo por importe de 46.400.000,00 €, con el Banco Santander Central Hispano. Dicho préstamo, ha sido autorizado por la Consejería de Economía y Hacienda según Convenio firmado con fecha 3 de julio de 2003, entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el saneamiento de su situación financiera.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 435)

435. Tal como se ha puesto de manifiesto en anteriores Informes de fiscalización, salvo en UCA, UCO, UJA, UIA y UPO, la gestión de la Tesorería adolece de insuficientes controles que en muchos casos desvirtúa la imagen fiel de los hechos contables e impiden pronunciarse sobre si procede o no proponer ajustes y reclasificaciones.

No obstante, excepto por los hechos que constituyen incertidumbres, y que impiden conocer los ajustes que de ellos se pudiesen derivar, se ha detectado la duplicidad en las existencias finales de tesorería por 35MP/210,35m€ de 1999 y 5MP/30,05m€ de 2000, que sobrevaloran el "Remanente de Tesorería" de cada ejercicio en la UMA. (§§ 333, 335 a 337, 342, 344 a 346, 349 y 350, 353 a 361, y 363 a 366).

Se reiteran las recomendaciones planteadas en años anteriores tendente a establecer las medidas necesarias que supongan el control más riguroso de la Tesorería con el fin de subsanar las debilidades detectadas.

ALEGACIÓN Nº 11

La Universidad de Sevilla, mediante la Instrucción de la Gerencia de 20 de septiembre de 2001 sobre gestión y control de fondos en las Cajas Pagadoras ha normalizado la situación existente. Dicha Instrucción permite practicar un adecuado control sobre los fondos existentes en las Cajas Pagadoras, tanto en lo referente a sus cuentas corrientes como a las cajas de efectivo. A esto contribuye también, la Resolución de la Gerencia de 16 de septiembre de 2003, por la que se regula la apertura de cuentas bancarias.

CUESTIÓN OBSERVADA (Cuadro nº 1 del punto 8)

ALEGACIÓN Nº 12

ALEGACIÓN ADMITIDA

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2005**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63